



Universidad Autónoma del Estado de México



GACETA UNIVERSITARIA

Órgano Oficial de Publicación y Difusión
Currículo del Bachillerato Universitario a Distancia 2024

Núm. Extraordinario, Noviembre 2024, Época XVI, Año XL, Toluca, México

SR

RECTOR

Carlos Eduardo Barrera Díaz
Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales

**DIRECTORIO
GACETA UNIVERSITARIA****SECRETARIO DE DOCENCIA**

José Raymundo Marcial Romero
Doctor en Ciencias Computacionales

Doctor en Ciencias de la Educación
Marco Aurelio Cienfuegos Terrón

DIRECTOR**SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS**

Martha Patricia Zarza Delgado
Doctora en Ciencias Sociales

Licenciado en Ciencias de
la Información Documental
Mario Alberto González Orozco

COORDINADOR GENERAL**SECRETARIO DE RECTORÍA**

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón
Doctor en Ciencias de la Educación

SECRETARIA DE DIFUSIÓN CULTURAL

María de las Mercedes Portilla Luja
Doctora en Humanidades

Maestra en Tecnología Digital
para la Educación

Elizabeth Guadarrama Pérez

EDITORA**SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN**

Francisco Zepeda Mondragón
Doctor en Ciencias del Agua

Dirección General
de Comunicación Universitaria

**ANUNCIOS
FOTOGRAFÍAS****SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

Eréndira Fierro Moreno
Doctora en Ciencias Económico Administrativas

SECRETARIO DE FINANZAS

Octavio Crisóforo Bernal Ramos
Doctor en Educación

Licenciada en Diseño Gráfico
Nadia Isabel Velázquez Osorio

**DIAGRAMACIÓN E
INFOGRAFÍAS****SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

María Esther Aurora Contreras Lara Vega
Doctora en Ciencias Administrativas

Licenciada en Turismo
Mónica Carbajal Morón

COLABORADORA**ABOGADA GENERAL**

Luz María Consuelo Jaimes Legorreta
Doctora en Derecho

DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA

Ginarely Valencia Alcántara
Licenciada en Comunicación

**DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA
GESTIÓN UNIVERSITARIA**

Jorge Rogelio Zenteno Domínguez
Maestro en Derecho Fiscal



ANIVERSARIO
U A E M é x

**DIRECTOR DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y UNIDADES
ACADÉMICAS PROFESIONALES REGIÓN A Y ENCARGADO
DEL DESPACHO REGIÓN B**

Luis Raúl Ortiz Ramírez
Doctor en Ciencias Sociales

SECRETARIA TÉCNICA DE LA RECTORÍA

Trinidad Beltrán León
Maestra en Salud Animal



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior

Curriculum del Bachillerato Universitario a Distancia

CBUAD
2024



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales

Carlos Eduardo Barrera Díaz

Rector

Doctor en Ciencias Computacionales

José Raymundo Marcial Romero

Secretario de Docencia

Doctora en Ciencias Administrativas

María Esther Aurora Contreras Lara Vega

Secretaría de Planeación y Desarrollo

Institucional

Doctora en Ciencias Sociales

Martha Patricia Zarza Delgado

Secretaría de Investigación y Estudios

Avanzados

Doctora en Derecho

Luz María Consuelo Jaimes Legorreta

Oficina de la Abogacía General

Doctor en Ciencias de la Educación

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón

Secretario de Rectoría

Licenciada en Comunicación

Ginarely Valencia Alcántara

Directora General de Comunicación

Universitaria

Doctora en Humanidades

María de las Mercedes Portilla Luja

Secretaría de Difusión Cultural

Maestro en Derecho Fiscal

Jorge Rogelio Zenteno Domínguez

Director General de Evaluación y Control

de la Gestión Universitaria

Doctor en Ciencias del Agua
Francisco Zepeda Mondragón
Secretario de Extensión y Vinculación

Maestra en Salud Animal

Trinidad Beltrán León

Secretaría Técnica de la Rectoría

Doctora en Ciencias Económico-
Administrativas
Eréndira Fierro Moreno
Secretaria de Administración

Doctor en Ciencias Sociales

Luis Raúl Ortiz Ramírez

Director de Centros Universitarios y

Unidades Académicas Profesionales

Región A y Encargado del Despacho Región

B

Doctor en Educación
Octavio Crisóforo Bernal Ramos
Secretario de Finanzas

Doctor en Historia del Arte

Carlos Alfonso Ledezma Ibarra

Cronista



COMITÉ DE CURRÍCULO

Doctor en Ciencias Computacionales

José Raymundo Marcial Romero

Secretario de Docencia

Doctora en Investigación Educativa

Eva Lilia García Escobar

Directora de Estudios de Nivel Medio

Superior

Doctora en Estudios para el Desarrollo

Humano

Laura Espinoza Ávila

Plantel Nezahualcóyotl

Maestro en Tecnología Educativa

Alberto Torres Gutiérrez

Director de Educación Continua y Digital

Doctora en Educación

Ma. del Socorro Reyna Sáenz

Plantel Nezahualcóyotl

Doctora en Educación

Patricia del Carmen Montaño Reyes

Jefa del Departamento de Educación

Digital

Doctora en Educación

Karla Patricia Sandoval Bocanegra

Plantel Dr. Ángel María Garibay Kintana

Doctora en Educación

Asela Monserrat Márquez Ramírez

Apoyo del Departamento de Educación

Digital

Maestro en Ciencias de la Educación

Luis Alberto Garduño Sánchez

Plantel Isidro Fabela Alfaro

Maestra en Administración

María de Jesús Tapia Rivera

Jefe de departamento de Desarrollo

Curricular

Doctora en Tecnología e Innovación en
Educación

María de los Ángeles Bernal García

Plantel Nezahualcóyotl

Licenciada en Educación

Mónica Graciela Rodríguez Salas

Departamento de Desarrollo Curricular

DENMS

Doctora en Educación

Arlette Navarrete Cruz

Plantel Dr. Ángel María Garibay Kintana

Maestra en Comunicación Visual

Adriana Esthela Garduño Sánchez

Plantel Dr. Ángel María Garibay Kintana

Doctora en Educación

Nadia Ireri Morales Moreno

Plantel Dr. Ángel María Garibay Kintana

Doctora en Educación

Beatriz Moreno Guzmán

Plantel Lic. Adolfo López Mateos

Doctora en Educación

Felicitas Vilchis Velázquez

Plantel Nezahualcóyotl

Maestra en Educación

Diana Romero López

Plantel Lic. Adolfo López Mateos



PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) imparte estudios de Bachillerato que responden a las políticas internacionales, nacionales, estatales e institucionales.

En este sentido, se reestructura el Currículo del Bachillerato Universitario a Distancia el cual está centrado en el aprendizaje del estudiante en un entorno digital promoviendo la inclusión, la equidad, el cuidado de la salud, los derechos humanos, la sostenibilidad y las habilidades socioemocionales, a través de procesos y recursos que la institución dispone para su implementación con la visión de ampliar la cobertura para atender la demanda de los estudios de nivel medio superior.

Los planteamientos expresados en el Plan General de Desarrollo 2021 – 2033 señalan dentro de la Visión de la institución a 2033 “distinguirse entre las instituciones de educación superior por la calidad, pertinencia y diversidad de su oferta educativa”. De la misma forma, en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021 – 2025, en el Eje 1. La educación humanista y de calidad, 1.1. Bachillerato, plantea como principal objetivo específico “contar con un programa educativo de bachillerato de calidad, actualizado en su currículum, que permita una mayor cobertura con la oferta y adecuada operación de las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta”.

En este sentido, la Universidad ha asumido la responsabilidad y el compromiso de ofrecer programas de Educación a Distancia a la vanguardia, es por ello que se actualiza el Currículo de Bachillerato Universitario a Distancia.

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
Carlos Eduardo Barrera Díaz
Rector



INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma del Estado de México desde su creación y con el devenir del tiempo, ha ido evolucionando permanentemente, al asumir que la educación es un proceso dinámico que se ajusta a las necesidades de cada país y está en constante transformación, especialmente en un mundo globalizado donde la tecnología desempeña un papel fundamental para el progreso. Por lo anterior y derivado de las innovaciones en los aspectos académico, técnico, económico y administrativo, se ha consolidado como una institución pública de educación media superior, superior y de estudios avanzados a la vanguardia.

La Universidad, consecuente con la importancia y trascendencia de la función que desempeña, se transforma según las exigencias que surgen al interior conforme a su objeto y fines, así como a los requerimientos y demandas del entorno; de acuerdo con esto, se renueva constantemente estableciendo tareas y compromisos, sustentados en instrumentos de planeación y en su normatividad, con el propósito de cumplir con su misión de servicio a la sociedad. En búsqueda de nuevas alternativas de educación, la Institución ha sido pionera en la implementación de modelos no escolarizados diseñados para dar respuesta a las demandas sociales.

En este sentido, resulta pertinente señalar que se plantea en la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México que la institución tiene por objeto generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento; a través de la oferta de educación media superior, superior y posgrado en sus diversas modalidades.

En correlación con lo anterior el Estatuto Universitario establece que los programas educativos se podrán impartir en las modalidades educativas escolarizada, no escolarizada y mixta y, en particular, que la modalidad no escolarizada contará con los sistemas de administración de la enseñanza virtual, en línea, a distancia y abierto.



La institución en agosto del 2004 aprueba por el H. Consejo Universitario un programa piloto para operar el plan de estudios del Bachillerato Universitario en la modalidad no escolarizada a distancia, un año después, en febrero del 2005 el H. Consejo Universitario aprueba el plan de estudios del Bachillerato Universitario en la Modalidad a Distancia (BUMAD), apegado al Plan de estudios 2003 del Bachillerato Universitario en la modalidad presencial.

En noviembre del 2012, el H. Consejo Universitario aprueba la instrumentación del Currículo del Bachillerato Universitario en la modalidad no escolarizada a Distancia (CBUAD 2012) mismo que se oferta actualmente. Su evaluación se llevaba a cabo de agosto a diciembre del 2023, teniendo como resultado la necesidad de reestructurarlo de acuerdo con las demandas sociales y educativas del país.

La presente reestructuración es resultado del trabajo colegiado que realizaron las direcciones de Estudios de Nivel Medio Superior y Educación Continua y Digital con el propósito de atender las necesidades actuales.



ÍNDICE

Apartado	Pág.
Presentación	4
Introducción	5
I. Fundamentación del Modelo: Currículo del Bachillerato Universitario a Distancia CBUAD 2024	9
II. Antecedentes	14
2.1 El bachillerato en el contexto internacional, nacional, estatal e institucional	
III. Sentido y función del bachillerato	24
3.1 Desafíos de la Educación Media Superior en México	
IV. Análisis comparativo de planes de estudio del tipo medio superior	26
V. Marco Social	31
5.1 Los alumnos en la actualidad	
VI. Marco normativo	37
VII. Marco filosófico	47
VIII. Marco de Planeación	52
IX. Marco educativo	59
X. Propuesta Curricular del Bachillerato Universitario a Distancia 2024	72
10.1 Visión del bachillerato a distancia	72
10.2 Misión del bachillerato a distancia	72
10.3 Propósitos del Currículo del Bachillerato Universitario a Distancia 2024	73
10.4 Perfil de ingreso del alumno	74
10.5 Perfil de egreso del alumno	77
10.6 El modelo curricular	83
XI. Plan de estudios de bachillerato CBUAD 2024	86
XII. Proceso de evaluación del aprendizaje	97
XIII. Programa de instrumentación	102
13.1 Difusión del Programa Educativo	108
13.2 Elaboración de recursos de apoyo didáctico.	109
13.3 Ajuste al sistema administrativo y de control escolar	117



13.4 Material Didáctico y Medios Educativos	117
XIV. Bibliografía	122

Índice de imágenes y tablas

Apartado	Pág.
Imagen 1. Histórico Gacetas – Bachillerato Universitario a Distancia	22
Imagen 2. Guías de Estudio Independiente	68
Imagen 3. Organización Educativa del MCCEMS	71

Apartado	Pág.
Tabla 1. Bachilleratos Universitarios Públicos a Distancia de México	26
Tabla 2. El Código de ética institucional cuenta con los siguientes 18 valores	49
Tabla 3. Actividades tradicionales y colaborativas	62
Tabla 4. Funciones del asesor	65
Tabla 5. Plan de estudios	86
Tabla 6. Asignaturas o UA optativas por semestre	88
Tabla 7. Distribución de créditos y porcentajes por fases de formación en el plan de estudios	91
Tabla 8. Tipos de actividades y de evaluación	98
Tabla 9. Actividades que se pueden realizar en la interfaz desde los diferentes usuarios (administrador, estudiante, asesor, tutor).	105



I. Fundamentación del Modelo: Currículo del Bachillerato Universitario a Distancia CBUAD 2024

Se presentan los referentes a nivel mundial, nacional, estatal e institucional que la Universidad atiende en materia educativa para actualizar el Bachillerato Universitario a Distancia (BUAD).

A escala mundial es importante considerar lo que propone, por un lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a través de la comisión internacional sobre los futuros de la educación estableciendo como horizonte el año 2050, así como la Agenda 2030 y, por el otro, la competencia global del estudio PISA, que busca preparar a los jóvenes para un mundo inclusivo y sostenible; por su parte, a nivel nacional, el acuerdo secretarial 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).

La Visión de la Docencia 2033 establecida en el Plan General de Desarrollo (PGD) 2021-2033, menciona que el Curriculum del Bachillerato Universitario (CBU) “ofrece flexibilidad en su sistema de enseñanza a través de las modalidades presencial, mixta y en línea; de esta manera, contribuye a elevar la cobertura estatal del tipo medio superior al incrementar su capacidad para atender a más personas” que cursarían este nivel educativo (UAEM, 2021a).

Aunado a esto el Plan Rector de Desarrollo Institucional (PRDI) 2021-2025, refiere que si bien se han realizado revisiones y actualizaciones al Currículo del Bachillerato Universitario, “Es de resaltar que los desafíos actuales que suponen una nueva realidad en cuanto a las exigencias sociales y ambientales globales, las políticas educativas derivadas, tanto de alcance nacional como internacional, así como las consecuencias sanitarias producidas por el virus SARS-CoV-2, dejan clara la necesidad de revisar y actualizar de nueva cuenta la propuesta curricular” (UAEM, 2021b).

La modalidad a distancia de la Escuela Preparatoria de la UAEMEX cuenta con un modelo curricular el cual se sustenta en una filosofía humanista, donde reconoce a cada persona con



habilidades para construir un proyecto de vida, “con una visión holística orienta a la formación para la vida personal, académica, profesional y social” (UAEM, 2024).

Considerando las demandas del mundo actual, el PRDI plantea “El enfoque y orientación del plan de estudios requiere una actualización profunda para incluir temas de relevancia social actual, especialmente los que permitan la formación de personas con mayor responsabilidad y compromiso social, ético, cívico, ambiental, democrático y plural, así como la igualdad de género y cultura de paz” (UAEM, 2021b).

A fin de que el Currículo del Bachillerato Universitario a Distancia (CBUAD) continue dando respuesta a las demandas sociales, se han hecho revisiones y actualizaciones periódicas al mismo, encontrando que el CBUAD 2012 opera de acuerdo con el siguiente contexto:

El currículo del BUAD está estructurado bajo un modelo por competencias, el plan de estudios considera 33 asignaturas distribuidas en 8 trimestres las cuales están organizadas en la formación introductory y básica, ya que, aunque establecen que el séptimo y octavo trimestres son propedéuticos; sin embargo, al no tener asignaturas optativas, no se cumple con este elemento de formación al no enfocarse hacia una ciencia o disciplina específica acorde a los intereses del estudiante. El único servicio adicional a la formación del estudiante es el de tutoría académica.

Las edades promedio de los alumnos del Bachillerato Universitario a Distancia van de los de 15 a 19 años, encontrando que en las últimas generaciones se está captando en su mayoría población adolescente, lo que no se encuentra conforme al sentido original de creación del BUAD, que consideraba un perfil de ingreso para personas mayores de 21 años.

Se llevó a cabo un análisis comparativo del plan de estudios y el modelo educativo de educación a distancia para bachillerato con instituciones educativas públicas del país, en donde se tuvieron hallazgos importantes: en la mayoría de estos se consideran tres años para la



implementación del bachillerato; prevalece la organización por semestres siendo la UAEIMEX la única que considera ocho trimestres.

Las guías de estudio independiente (GEI) fueron diseñadas en su totalidad por asesores del BUAD y desde su integración e implementación, un mínimo de ellas ha tenido una actualización, lo cual evidencia la necesidad de actualizar dichos materiales.

El proceso de evaluación de los aprendizajes no se planea de manera colegiada, los programas de asignatura establecen los criterios de evaluación, pero en la práctica no son iguales para todas las asignaturas. Las asignaturas con mayor índice de reprobación son Álgebra, Hombre y Salud, Lectura y Redacción, Estrategias para el aprendizaje independiente, Lenguaje matemático y álgebra, Competencias TIC para el aprendizaje y Estrategias Lingüísticas para el estudio.

El BUAD se opera mediante el sistema de gestión del aprendizaje (LMS) de desarrollo institucional propio denominado SEDUCA, diseñado, operado y actualizado por personal de la misma Universidad, a través del Departamento de Tecnologías para la Educación de la Dirección de Educación Continua y Digital.

Una vez identificadas las áreas de oportunidad se proponen las siguientes líneas de acción enfocadas a la actualización y la introducción de mejoras:

- Fomentar el trabajo colaborativo con los asesores, de modo que se refleje en el diseño de actividades de aprendizaje y evaluación unificadas en todas las asignaturas.
- Integración de asignaturas optativas para que se cumpla con el elemento de formación propedéutica que ya se maneja.
- Considerar asignaturas que promuevan un desarrollo socioemocional y orientación hacia un plan de vida, adicional al servicio de tutoría.



- El BUAD deberá reestructurarse, cambiando su estatus de edad para el ingreso, pues ya se reciben alumnos desde los 15 años, cuando se creó este bachillerato para alumnos mayores de 18 años.
- Reestructurar el currículo en semestres.
- Establecer de manera sistemática el proceso de evaluación y los criterios correspondientes.
- Revisar la pertinencia de las asignaturas optativas que deberán integrarse.
- Trabajar en las progresiones de aprendizaje y las metas para que coadyuven al logro de los aprendizajes de trayectoria y el perfil de egreso.
- Establecer un proceso de evaluación en los programas de asignatura.
- Capacitar a las asesoras y asesores sobre estrategias y métodos para la enseñanza de sus asignaturas.
- Promover procesos de certificación y actualización en el idioma inglés para la mejora en la enseñanza.
- Unificar criterios para llevar a cabo la evaluación de las asignaturas.
- Diseñar un programa específico para la atención a alumnos pertenecientes a grupos vulnerables.
- Establecer un programa de tutoría con objetivos específicos para la modalidad.
- Establecer esquemas de formación y actualización de los asesores académicos.
- Realizar de manera constante el proceso de evaluación externa y objetiva que permita la toma de decisiones encaminadas a la calidad educativa.
- Establecer instrumentos de evaluación estratégicos para la modalidad no escolarizada.
- Revisar los factores que afectan la acreditación de las asignaturas con mayor índice de reprobación.
- Revisar y actualizar la normativa implementada en el BUAD.
- Establecer procesos de calidad que permitan la mejora continua al realizar encuestas de satisfacción periódicas.



Currículo del Bachillerato Universitario a Distancia 2024

Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior • Dirección de Educación Continua y Digital

SD

La UAEMEX, en el ámbito de su responsabilidad social, reconoce los requerimientos del contexto actual, para la actualización del CBUAD, lo cual implica un cambio para mejorar y generar una cultura académica que oriente nuevas rutas hacia el conocimiento, la sociedad y la cultura, considerando los referentes de sostenibilidad, cultura de paz, inclusión, cultura digital, cuidado físico, defensa y promoción de los derechos humanos, referentes que dan sentido y dirección a la presente propuesta.



II. Antecedentes

2.1 El bachillerato en el contexto internacional, nacional, estatal e institucional

Internacional

Desde el ámbito internacional, los aspectos que debe considerar toda educación moderna que propicie el desarrollo de los alumnos, y que deben surgir de un aprendizaje significativo, solidario, holístico, global y para toda la vida, está considerado en el pronunciamiento del Marco de Acción de Dakar: *Educación para todos* (2000), adoptado por el Foro Mundial sobre Educación. Este documento establece que:

Todos los niños, jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje en la acepción más noble y plena del término, una educación que comprenda aprender a asimilar conocimientos, a hacer, a vivir con los demás y a ser. Una educación orientada a explotar los talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando, con objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad (UNESCO, 2000).

Se suma a la iniciativa la UNESCO, en materia educativa sobre tecnologías digitales:

Al adoptar un enfoque humanista para garantizar que la tecnología se diseñe para servir a las personas de acuerdo con los marcos de derechos humanos acordados a escala internacional, y que se saque provecho de las tecnologías digitales como un bien común para apoyar la consecución del ODS 4 Educación 2030 y para construir futuros compartidos de la educación más allá de 2030 (UNESCO, 2024).

Asimismo, este organismo considera importante el uso de la innovación digital en el ámbito educativo:

Para ampliar el acceso a las oportunidades educativas y avanzar en la inclusión, mejorar la pertinencia y la calidad del aprendizaje, crear vías de aprendizaje a lo largo de toda la vida mejoradas por las TIC, reforzar los sistemas de gestión de la educación y el



aprendizaje, y dar seguimiento a los procesos de aprendizaje. Para lograr estos objetivos, la UNESCO trabaja para desarrollar la alfabetización digital y las competencias digitales, centrándose en los docentes y los educandos. (UNESCO, 2024)

Nacional

Continuando con el ámbito nacional, la educación a distancia en nuestro país tiene una concepción particular, marcada por procesos históricos en los que se puede identificar el momento y la manera en que se desarrolla, implementa y contextualiza. Tal como señalan Bosco y Barrón (2008) “La educación a distancia en México ha estado vinculada estrechamente con la educación abierta, y sus orígenes comparten el impulso de programas de educación pública organizados por el Estado”.

En la época posterior a la conquista de México, se implementó un modelo que implicaba la réplica de la información haciendo uso de monitores, para poder abarcar más población, este tipo de enseñanza es denominada en nuestro país como Compañías Lancasterianas, a saber:

“El método Lancasteriano se sostuvo sobre dos principios que posteriormente habrían de identificarse con las metodologías de la educación abierta y a distancia: la extensión de los conocimientos más allá de la confrontación directa y el contacto físico entre el profesor y los estudiantes, y la posibilidad de conformar estructuras curriculares adecuadas a cada individuo” (Bosco y Barrón, 2008).

En 1833 con Antonio López de Santa Anna se evidencia la necesidad de la ampliación de la cobertura en la formación, por lo que surgen las escuelas nocturnas. En este contexto, la Compañía Lancasteriana se mantuvo en funcionamiento bajo este esquema hasta que en 1842 con la creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, en donde la educación se declara libre del dominio del clero y se establece como función propia del estado; de este modo el modelo pedagógico Lancasteriano es replicado en



todas las escuelas de educación básica, convirtiéndose así en el primer modelo educativo a distancia implementado en nuestro país (Bosco y Barrón, 2008).

Con la llegada de Benito Juárez al poder, se establece la separación de la iglesia del estado, en este periodo se instauró un proceso de consolidación de la estructura educativa en nuestro país, pero no es sino hasta 1900 que se incorporan por primera vez implementos tecnológicos en entornos educativos con la instalación de una sala cinematográfica con fines didácticos en la Escuela Nacional Preparatoria (Larroyo, 1970).

La visión educativa de José Vasconcelos propició la masificación de la educación mediante el uso de recursos tecnológicos, dando pie a que en 1973 se reconociera la modalidad de la educación a distancia, dotándola con fundamento legal con la Ley Federal de Educación (Bosco y Barrón, 2008). Además, en 1974 el Instituto Politécnico Nacional (IPN) implementó su programa de educación a distancia conocido como “Escuela Abierta” el cual ofrecía cursos técnicos y profesionales para aquellos que no podían asistir físicamente a las clases.

En la década de los setenta, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) inició un proceso para reformar las estructuras de la educación universitaria. El objetivo era vincular los procesos formativos con la solución de problemáticas nacionales y atender las peticiones de las universidades para ampliar la cobertura y las oportunidades de estudio de manera equitativa, ante la creciente demanda educativa en todos los niveles (Bosco y Barrón, 2008).

En 1971 el entonces rector de la Universidad Autónoma de México (UNAM), doctor Pablo González Casanova, desarrolló conceptos que permitieron el establecimiento de una Universidad Abierta, la cual fue aprobada por el Consejo Universitario de la UNAM como Sistema Universidad Abierta (SUA) en febrero de 1972 (Bosco y Barrón, 2008).



En ese mismo año, la UNAM desarrolló el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAED), el cual tenía como propósito brindar el acceso a la educación superior a personas que no podían asistir regularmente a clases presenciales.

Esta modalidad ha evolucionado a lo largo del tiempo, implementando diferentes tecnologías para mejorar la experiencia de aprendizaje. Por ejemplo, en la década de los 90's se introdujo el uso del video como medio de enseñanza, lo que permitió una mayor interacción entre estudiantes y profesores.

Actualmente existen diversas instituciones públicas y privadas que ofrecen programas de bachillerato a distancia en México. Estos programas se orientan hacia quienes trabajan o tienen responsabilidades que les impiden asistir presencialmente a clases, así el bachillerato a distancia en nuestro país se ha convertido en una opción viable que ha contribuido a reducir la brecha educativa en el país.

Ámbito estatal

El Plan General de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2023-2029 en su línea de acción 4.4.1.4 sobre Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos considera que:

Para construir una sociedad democrática ... se requiere impulsar la educación de excelencia, integral, intercultural y humanista como uno de los medios para combatir la marginación, la pobreza, la corrupción, la inseguridad y la discriminación, promoviendo el desarrollo humano e intelectual, el progreso sostenible y el bienestar. Así también, se requiere recuperar y consolidar los principios de la Nueva Escuela Mexicana, partiendo de que cada escuela se oriente al máximo logro de aprendizajes, con un sentido comunitario, conforme a las características geopolíticas y de desarrollo humano de la entidad. (GEM, 2024)



Asimismo, en la Estrategia 4.5.1 orientada a fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo, en su línea de acción 4.5.1.5 indica que es necesario:

Fortalecer los conocimientos en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, así como la alfabetización digital y desarrollo de habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (GEM, 2024).

Institucional

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) ha dedicado sus esfuerzos a la creación, investigación, preservación, difusión y extensión del conocimiento universal con el fin de servir a la sociedad en todo momento y en toda circunstancia, estableciendo los mecanismos que permitan impactar de manera significativa.

A mediados de los 90, cuando diversas instituciones educativas implementaron programas de formación a distancia para ampliar la cobertura educativa y disminuir el rezago educativo, la UAEMEX vislumbró una opción viable para continuar los procesos de formación en otro escenario.

La UAEMEX implementó en 1995 el Sistema Universitario de Educación a Distancia (SUED), participando como institución receptora de diplomas impartidos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Dos años después se creó la Dirección de Educación a Distancia con el objetivo de “establecer y desarrollar un sistema de educación a distancia con proyección institucional”; para dar paso, en octubre de 2004, a la creación de la Dirección General de Educación Continua y a Distancia (DGECyD).

La DGECyD inició como primeros logros con el desarrollo e instrumentación de programas en la modalidad a distancia para el Bachillerato Universitario (2005), las licenciaturas en



Informática Administrativa y Enseñanza de la Lengua Inglesa (2006), y la Especialidad en Docencia en Turismo (2007).

Derivado de una investigación de corte institucional se hizo “patente la necesidad de fortalecer los insumos y procesos para lograr un incremento en la calidad” (Pichardo y Gómez, 2009) por lo que la UAEMEX invirtió en el diseño de una plataforma propia adecuada a las necesidades de la institución y que fuera un espacio virtual accesible para el estudiantado, implementando el portal electrónico¹ SEDUCA 2.02 que retoma elementos importantes de sitios como Moodle o Blackboard, pero optando por proporcionar al estudiantado una experiencia de formación en total apego a nuestra universidad.

Otro elemento que fortaleció la instrumentación se da en el año 2006 con el establecimiento del Reglamento de Educación a Distancia y los Lineamientos de Educación Media Superior a Distancia de la UAEMEX.

El siguiente año se realizó la primera reestructura del programa de estudios en total apego al Currículo del Bachillerato Universitario 2003, en donde se hicieron los ajustes necesarios para fortalecer el programa y la implementación de este. Dichos ajustes a su vez contemplaban una adenda³ al Plan de Estudios del Currículum del Bachillerato Universitario (CBU 2003).

Las adecuaciones permitieron establecer la duración y aplicación del Bachillerato a Distancia la cual se diferencia del presencial al tener una duración de 2 años y estar dividido en trimestres⁴. Conformado así un plan de estudios con 53 asignaturas obligatorias y optativas distribuidas en ocho trimestres, con un total de 300 créditos, el cual se encontraba en apego al mapa curricular y carga en créditos del programa presencial.

¹ Sistema para la administración de aprendizajes (LMS).

² Hoy SEDUCA.

³ Se llevó a cabo como recurso legal para normar las modificaciones del plan de estudios del bachillerato universitario.

⁴ Anterior a esta modificación, se tenían 12 períodos escolares bimestrales.



Después de la instrumentación de tres generaciones de egreso del programa, en 2008 en el marco de la Reforma Integral para la Educación Media Superior (RIEMS) se realiza una autoevaluación que permitiera identificar si se tenía congruencia entre la manera en la que se estaba implementando el programa educativo y los objetivos sociales que le dieron origen⁵. Se reflejó la necesidad de disminuir la carga académica por la saturación de asignaturas en menos tiempo que en el modelo presencial y la posibilidad de realizar todos los trámites administrativos en línea.

En 2010 se realiza un estudio comparativo con otros programas nacionales similares, donde se pretendía identificar las fortalezas del programa institucional y las áreas de oportunidad de este, como resultado, se coincidió con la evaluación realizada en 2008 en donde se observó un plan de estudios excedido en asignaturas a cursar.

Para 2011, la UAEMEX realizó un estudio de factibilidad donde se prestó atención prioritaria a las demandas y necesidades de los estudiantes. En este periodo, ya se hacía evidente la necesidad de reestructurar el plan de estudios.

Esto reflejó:

La urgencia de plantear una transición curricular que permitiera atender las demandas más apremiantes de los estudiantes y hacerlas coincidir con la lógica de instrumentación, en esta opción educativa, en apego al modelo de la [UAEMEX] y a las especificaciones determinadas por el Sistema Nacional de Bachillerato [SNB] (Contreras y Pichardo, 2013).

⁵ Asignaturas CBU 2003.



Como resultado, se presentó el nuevo proyecto denominado Currículo del Bachillerato Universitario a Distancia (CBUAD 2012), el cual fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario en junio de 2012 y fue implementado en noviembre del mismo año.

La propuesta atendió a situaciones particulares con la intención de ingresar el programa al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), continuar con una evaluación continua, la elaboración de materiales educativos propios y la interacción con los estudiantes en un ambiente mediado por la tecnología que permitiera fortalecerlos promoviendo una formación continua que favoreciera su perfil de egreso.

En julio del 2012 es aprobado por el H. Consejo Universitario el Acuerdo para la creación de la Unidad de Servicios de la Administración Central para la Impartición de la Educación Media Superior a Distancia considerando entre otras cosas:

- Participar en los esquemas de evaluación externa con miras a la inclusión en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
- Redefinir las prácticas impulsando la gestión institucional hacia un esquema ágil, flexible y oportuno que fortalezca la transparencia, rendición de cuentas y mejor desarrollo de las actividades.
- Establecer las instancias administrativas que consoliden el diseño.
- Establecer las funciones y atribuciones de la Unidad de Servicios de la Administración Central para la Impartición de la Educación Media Superior a Distancia.

El Currículo del Bachillerato Universitario a Distancia 2012, egresa su primera generación en noviembre del 2014, contando con 9 generaciones de egresados desde su implementación.

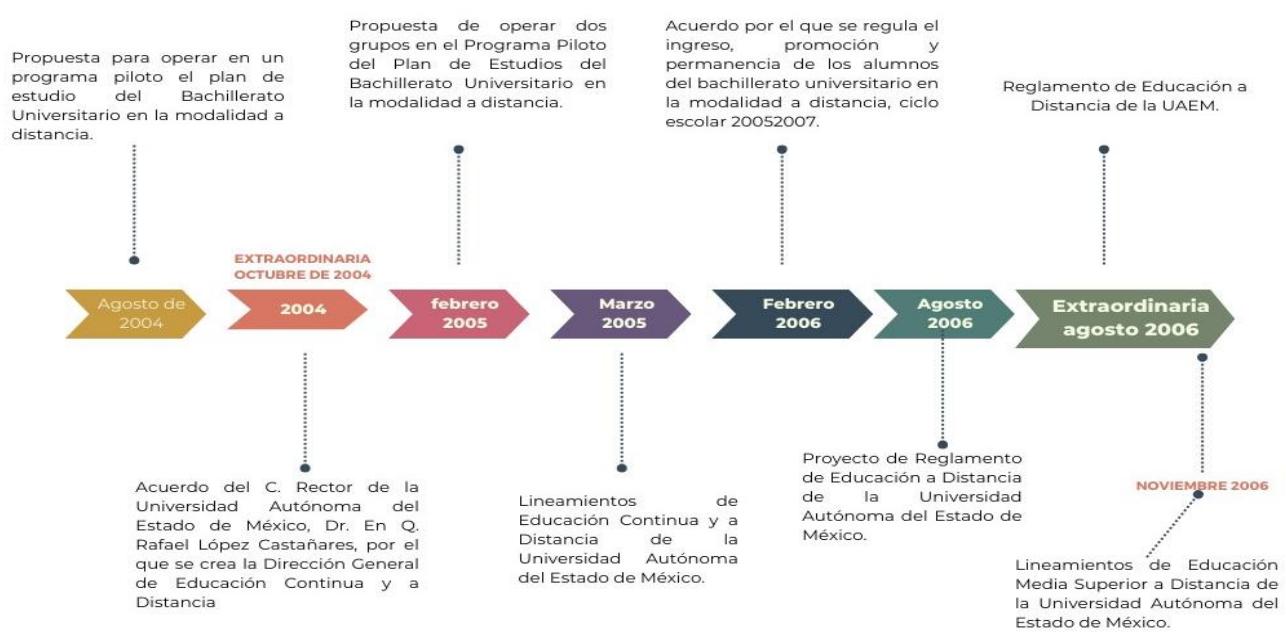
Hoy en día, el sector educativo se encuentra ante una nueva reforma con la implementación de la Nueva Escuela Mexicana y en específico para el Nivel Medio Superior con la aprobación del Acuerdo Secretarial 09/08/23 por el que se establece el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior; en este sentido, el Bachillerato Universitario a Distancia se enfrenta



al reto de evaluación y actualización para seguir respondiendo a los objetivos sociales que le dieron origen.

Imagen 1.

Histórico Gacetas – Bachillerato Universitario a Distancia



Nota. Fuente: DENMS. Elaboración propia con base en las gacetas universitarias.



Junio 2007 Reestructuración del currículum del Bachillerato Universitario en la modalidad a distancia (BUMAD).



Nota. Fuente: DENMS. Elaboración propia con base en las gacetas universitarias de la UAEIM.



III. Sentido y función del bachillerato

3.1 Desafíos de la Educación Media Superior en México

El bachillerato en México, según el Artículo 44 de la Ley General de Educación, abarca “los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller o sus equivalentes”, organizados en un sistema con un marco curricular común a nivel nacional. Este sistema busca garantizar el reconocimiento de estudios y promover una formación que involucre “reflexión, búsqueda de información y apropiación del conocimiento”.

El Acuerdo Secretarial 09/08/23 establece el MCCEMS, que define los aprendizajes mínimos, comunes y diversos de la Educación Media Superior (EMS) en México. Este busca desarrollar conocimientos y competencias que abarcan saberes tanto históricos como contemporáneos, locales y globales, promoviendo la construcción y aplicación de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida.

Los desafíos de la EMS en México incluyen la diversificación de la oferta educativa, estrategias para la permanencia escolar, reducción del abandono escolar y exclusión social, fortalecimiento de la formación docente, fomento de la identidad del estudiante, creación de ambientes escolares seguros e inclusivos, y la promoción de la movilidad estudiantil.

Para abordar estos desafíos, las instituciones educativas deben implementar políticas que aseguren la permanencia y egreso de los estudiantes, mejorar la formación docente, promover pedagogías activas, fortalecer la identidad del estudiante, y ampliar las modalidades educativas para adaptarse a distintos contextos geográficos, sociales y económicos.

La crisis sanitaria del COVID-19 exacerbó las desigualdades en el acceso a la educación, evidenciando la importancia de la **infraestructura** digital y la necesidad de medidas para garantizar la continuidad educativa.



Las causas del abandono escolar incluyen la falta de pertinencia y relevancia de la EMS, la desconexión con el mercado laboral, la dispersión y heterogeneidad de modalidades de estudio, la escasez de recursos educativos y la presencia de factores personales como problemas económicos, embarazos no deseados y situaciones de violencia familiar.

En la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), la Escuela Preparatoria atiende a una amplia matrícula en varias modalidades educativas. A lo largo de su historia, ha buscado actualizar sus planes de estudio para ofrecer una formación pertinente y de calidad, con enfoque constructivista y centrado en el alumno.

Los currículos de la UAEMEX han sido valorados positivamente, logrando la acreditación de varios planteles en el PC-SINEMS, con niveles de calidad reconocidos. A pesar de los cambios en la política educativa y la desaparición del COPEEMS, la Escuela Preparatoria continúa demostrando la calidad de su educación mediante evaluaciones internas y externas.

El bachillerato Universitario a distancia en la UAEMEX ha implementado procesos de gestión de calidad, realizando evaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora. Aunque persisten desafíos, la Universidad se encuentra en un momento histórico para fortalecer su compromiso con la innovación educativa, la mejora continua y la atención a las necesidades de la comunidad estudiantil.



IV. Análisis comparativo de planes de estudio del tipo medio superior

Actualmente existen diversas instituciones públicas y privadas que ofrecen programas de bachillerato a distancia en México. Estos programas se orientan hacia quienes trabajan o tienen responsabilidades que les impiden asistir presencialmente a clases, así el bachillerato a distancia en nuestro país se ha convertido en una opción viable que ha contribuido a reducir la brecha educativa en el país.

Tabla 1.

Bachilleratos Universitarios Públicos a Distancia de México

INSTITUCIÓN	FECHA DE CREACIÓN	TIPO DE BACHILLERATO MODALIDAD	DURACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Colegio de Bachilleres	1973	Propedéutico / Semipresencial	3 años	Por medio del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), dando servicio de consultoría tanto presencial como telefónica o postal.
Instituto Politécnico Nacional	1974	Propedéutico / Semipresencial	3 años	Pone en marcha el sistema abierto de enseñanza en los niveles medio superior y superior.
Universidad Autónoma de Nuevo León	2003	Propedéutico / Semipresencial	3 años	Único plan de estudios para las modalidades presencial y a distancia. Está integrado por 32 asignaturas obligatorias, 19 asignaturas optativas, flexibilidad curricular. El modelo pedagógico se centra en el estudiante bajo el enfoque por competencias.
Colegio de Bachilleres	2003	Propedéutico / En Línea	3 años	Plan de estudios con carácter flexible basado en el enfoque por competencias. Las asignaturas oscilan entre 46 – 49. El participante es acompañado a lo largo de la trayectoria académica por un asesor.



Currículo del Bachillerato Universitario a Distancia 2024

Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior • Dirección de Educación Continua y Digital

SD

INSTITUCIÓN	FECHA DE CREACIÓN	TIPO DE BACHILLERATO MODALIDAD	DURACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Secretaría de Educación Pública	2003	Telebachillerato comunitario	3 años	Impartición de clases en línea a jóvenes que vivían en entornos rurales alejados de los centros educativos.
Universidad Autónoma del Estado de México	2005	Propedéutico / En Línea	2 años	Plan de estudios único instrumentado en dos modalidades: presencial y a distancia. Comprende 53 asignaturas equivalentes a 300 créditos, trayectoria rígida. El proceso de enseñanza - aprendizaje es mediado por el asesor; el tutor realiza acompañamiento a lo largo de la trayectoria académica.
Universidad de Guadalajara	2007	Propedéutico / En Línea	2 años	Plan de estudios basado en el enfoque por competencias, cuenta con una trayectoria académica flexible, por medio de la acreditación de 36 asignaturas. En el proceso educativo se encuentra la presencia del asesor titular.
Universidad Nacional Autónoma de México	2007	Propedéutico / En línea	2.3 años	Plan de estudios caracterizado por un diseño basado en la promoción de la interdisciplinar, con trayectoria flexible. Mapa curricular integrado por 24 asignaturas que representan 240 créditos. Las figuras de acompañamiento son: asesor y tutor.



INSTITUCIÓN	FECHA DE CREACIÓN	TIPO DE BACHILLERATO MODALIDAD	DURACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	2007	Propedéutico / En línea	2.4 años	Plan de estudios centrado en el enfoque por competencias, trayectoria flexible, centra su seguimiento en un sistema de tutoría inteligente.
Instituto Politécnico Nacional	2007	Bivalente / En Línea	3 años	Plan de estudios con carácter bivalente (propedéutico y terminal). El mapa curricular se integra por 60 asignaturas que incluyen la especialización.
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	2009	Propedéutico / En línea	1.5 a 4.5 años	El plan de estudios es flexible, el mapa curricular se encuentra integrado por 51 asignaturas. Las figuras de acompañamiento son: asesor y tutor académico.
Secretaría de Educación Pública	2011	Preparatoria en Línea - SEP	3 años	Cuenta con una oferta académica completa que incluye todas las asignaturas del plan de estudios de la SEP. Los alumnos tienen acceso a materiales didácticos interactivos, videos explicativos, foros de discusión y tutorías en línea.

Nota. Fuente: Adecuación CBUAD, 2012 p. 61 – 63, Bosco y Barrón, 2018 p. 40

El análisis de los datos proporcionados revela una diversidad de instituciones y modalidades de bachillerato en México con diferentes enfoques y características. Con relación a las modalidades ofrecidas son diversas incluyendo semipresencial en línea y telebachillerato comunitario, lo que refleja la adaptación a las necesidades y circunstancias de los estudiantes en áreas rurales. Se detecta flexibilidad curricular en varias instituciones que ofrecen planes de estudio basados en el enfoque por competencias lo que permite adaptarse a las necesidades individuales de los estudiantes y proponer un aprendizaje más significativo.



En cuanto al acompañamiento y tutoría, se destaca el papel del asesor o tutor en varias modalidades lo que sugiere un enfoque centrado en el apoyo personalizado para el desarrollo académico y el éxito estudiantil. En sus planes de estudio adoptaron un enfoque por competencias, lo que sugiere una orientación hacia el desarrollo de habilidades prácticas y la preparación para la vida laboral o académica. La duración de los programas varía de 1,5 a 4,5 años, lo que refleja una adaptación a las necesidades y circunstancias de los estudiantes, diferentes modelos educativos y enfoques pedagógicos.

En resumen, los datos muestran una amplia variedad de opciones de bachillerato en México con un enfoque de flexibilidad, la personalización y el desarrollo de habilidades prácticas lo que refleja un esfuerzo por adaptarse a las necesidades y circunstancias cambiantes de los estudiantes en el país.

Actualmente se propone una visión integradora mediante la planificación de las Políticas Públicas relacionadas con el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD) en el Sistema Educativo Nacional estableciendo como objetivos los siguientes (SEP, 2020):

- Impulsar la equidad, el acceso, la calidad y la excelencia de la educación para las mexicanas y los mexicanos gracias al uso educativo de las TICCAD.
- Fortalecer la infraestructura física de las TICCAD y los recursos educativos digitales existentes, con el fin de apoyar su desarrollo y su uso intensivo en el SEN.
- Garantizar que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como la población mexicana en general, adquieran las habilidades, saberes y competencias digitales que la sociedad del siglo XXI demanda.
- Preservar los recursos educativos digitales que se han ido produciendo digitalmente.
- Apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación de las TICCAD para fortalecer todos los procesos escolares de enseñanza y aprendizaje del SEN.



- Concertar institucionalmente, bajo la rectoría de la Secretaría de Educación Pública y en coordinación con las entidades federativas y de las distintas iniciativas de organismos educativos en México, estrategias para el uso de las TICCAD para la integración de sus propias agendas digitales educativas.



V. Marco Social

5.1 Los alumnos en la actualidad

Actualmente la sociedad se encuentra en un escenario complicado dentro del mundo globalizado, la falta de credibilidad en las instituciones, la desigualdad social y el cambio climático, así como el acelerado desarrollo de la tecnología permiten vislumbrar que la humanidad y la sociedad en general deben aprender nuevas formas de convivencia.

De acuerdo con el documento base para el rediseño del Marco Curricular Común, emitido por la SEP, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Nota descriptiva de diciembre 2018 (en SEP, 2022):

...define el periodo de la adolescencia entre los 10 y 19 años, mientras que la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud... [considera a] aquellas personas entre los 12 y 29 años de edad...

“Es una fase de transición entre la niñez y la vida adulta, en la que se presentan diversas transformaciones biológicas y psicológicas que implican una adaptación constante con la sociedad y la cultura en las que las y los adolescentes se desenvuelven y relacionan.”
(Infografía. La adolescencia, módulo 1. Curso CNDH. Prevención de las violencias contra las adolescencias y su participación para la reconstrucción del tejido social)

Con base en las proyecciones poblacionales 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estimaba que para 2020 en México residirían alrededor de 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes (12 a 29 años). El 52.7% de las personas de dicho sector poblacional se concentraba en 8 entidades: Estado de México (13.6%), Jalisco (6.7%), Ciudad de México (6.6%), Veracruz (6.0%), Puebla (5.5%), Guanajuato (5.1%), Chiapas (4.7%) y Nuevo León (4.6%).



De acuerdo con los resultados emitidos del Censo de Población y Vivienda 2020, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México habitan 126,014,024 personas, de las cuales el grupo etario que se esperaría estuviera cursando la EMS representan el 8.6% (10, 806 690 personas), 4.3% hombres (5, 462, 150) y 4.3% mujeres (5, 344, 540). Sin embargo, solo el 45.3% asiste a la escuela (SEP, 2022).

Es importante identificar otra de las problemáticas de este sector de población, misma que se refleja la Encuesta de Jóvenes en México (EJM) 2019, donde se mencionó que (OJI, 2019, en SEP, 2022)

...6 de cada 10 jóvenes han estado expuestos a situaciones de violencia: 58% refiere haber experimentado o atestiguado alguna situación de violencia. Los espacios en donde ocurre el maltrato físico o agresión entre pares son con los amigos, en la escuela o lugar de trabajo, en las redes sociales y en las relaciones de pareja (OJI, 2019).

De acuerdo con los resultados relevantes que aporta la EJM, se encontró que (SEP, 2022):

A pesar de este contexto adverso y de una reducción de las expectativas de un mejor futuro las y los jóvenes la EJEM muestra que valoran la familia, la salud, el ganar dinero, el trabajo y la educación. El 58.3% del total de jóvenes encuestados valoró como muy importante a su familia, mientras que el 57.7% a la salud, 51.8% el ganar dinero y alrededor del 50% el trabajo y la educación (50.8% y 49.4%, respectivamente). Las y los jóvenes tienen altas expectativas en la educación, ya que la consideran como el camino para mejorar sus condiciones de vida. Los menores porcentajes ... lo obtuvieron la política (23.9%) y la religión (22.5%).

Asimismo, en el tema de autopercepción, el 58.2% señalaron que “están demasiado preocupados por su imagen”, 53.1% en que “son rebeldes” y 50.8% (que están) “pensando sólo en el presente”. En las respuestas con menores porcentajes se encuentra la autopercepción de que “son tolerantes” (40.8%) y “maduros” (as) (34.3%).



Por lo anterior, la Universidad Autónoma del Estado de México acorde, con las tendencias de la calidad educativa y mejora continua, pretende formar estudiantes del nivel medio superior competentes ante las exigencias del mundo y la sociedad actual, permitiendo interactuar con el contexto social, asumiendo un desempeño propositivo y preparar al alumnado para la vida, así como para continuar con los estudios superiores o incorporarse al ámbito laboral.

Los desafíos que habrán de enfrentar los alumnos en los próximos años, llevan a resignificar formas y estrategias para apoyar el futuro incierto en el que se insertarán. Es necesario involucrarlos y empoderarlos en el desarrollo social, económico, cultural y ambiental, así como apoyar su participación en todos los ámbitos de su actuación para desarrollar su potencial como agentes de cambio, utilizando los ODS como referente. En este sentido, en los considerandos del Marco curricular Común de la Educación Media Superior se recuperan los siguientes elementos de orden internacional y nacional (DOF, 2023b):

Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante la Resolución del 25 de septiembre de 2015, aprobó el documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", cuyo "Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", prevé como sus metas 4.3, 4.4 y 4.7 asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica profesional y superior de calidad; aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; así como asegurar que todos las/los alumnas/os adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, ... y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

...



Que la [Ley General de Educación (LGE)], en su artículo 24, dispone que los planes y programas de estudio en educación media superior promoverán el desarrollo integral de los educandos, sus conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y competencias profesionales, a través de aprendizajes significativos en áreas disciplinares de las ciencias naturales y experimentales, las ciencias sociales y las humanidades; así como en áreas de conocimientos transversales integradas por el pensamiento matemático, la historia, la comunicación, la cultura, las artes, la educación física y el aprendizaje digital.

...

Que la LGE en sus artículos 35, fracción I, 44, 45 y 46, prevé que: 1) El tipo de educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico y los equivalentes a este ...; se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo. En educación media superior, se ofrece una formación en la que el aprendizaje involucre un proceso de reflexión, búsqueda de información y apropiación del conocimiento en múltiples espacios de desarrollo; 2) Los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste se ofrecen a quienes han concluido estudios de educación básica. Los servicios educativos de educación media superior que ofrezcan las autoridades educativas se podrán impartir en las modalidades y opciones educativas señaladas en la propia LGE ... y 3) Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán, de manera progresiva, políticas para garantizar la inclusión, permanencia y continuidad en este tipo educativo, poniendo énfasis en los jóvenes ... (SEP, 2022).

Es de suma importancia resaltar que:

en México alrededor de 30% de las y los jóvenes entre 15 y 17 años está fuera de la escuela; de cada diez estudiantes que ingresan a la EMS sólo siete la terminan en el



tiempo reglamentario, en tanto que la extra-edad y la reprobación afectan a una proporción significativa de la población estudiantil, además de que el rezago de quienes rebasan los 17 años es considerable (INEE, 2017). Según cifras del Coneval (2018), el 11.4% de jóvenes, entre 12 y 29 años sufre rezago educativo (SEP, 2022).

Cabe destacar que:

la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS) 2019, reportó una alta deserción escolar y complicaciones en el desarrollo de competencias al egreso de las y los estudiantes de este nivel educativo. En la misma encuesta, 2.9 millones de jóvenes entre 18 a 20 años cuentan con EMS terminada, de los cuales 1.1 millones de jóvenes cursaron sus estudios en un bachillerato tecnológico y 1.8 millones en bachillerato general, asimismo 1.5 millones no han terminado la EMS o un nivel inferior (SEP, 2022).

Un dato de gran valor es el que considera a la Educación Media superior como obligatoria, con base al decreto del 9 de febrero del 2012, donde se proyectó que para el ciclo escolar 2021-2022 alcanzaría su cobertura total, propuesta que no se cumplió.

Resultados de la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021, muestran que:

la población de 3 a 29 años no inscrita en el ciclo escolar 2021-2022 (22.3 millones), 19.4 millones no se inscribió en el ciclo escolar anterior. De esta cantidad se identificó que 1.8 millones (9.5%) nunca han asistido a la escuela (ENAPE, 2021).

Al respecto, nuestra institución, preocupada por atender el contexto social de los alumnos de NMS, los apoya en su formación integral y les brinda acompañamiento en su trayectoria académica; aunado a esto, se evalúan las habilidades emocionales de los alumnos de nuevo



ingreso, con el propósito de identificar su nivel de desarrollo relacionado con sus habilidades socioemocionales, y así empoderarlo a través del autoconocimiento.

El Bachillerato Universitario a Distancia es muy importante como enfoque y alternativa acorde con las necesidades educativas actuales, esta tendencia es la que marca el proceso de enseñanza que orienta la actividad no presencial, como una directriz que responde al principio de flexibilidad de los procesos educativos en tiempo y espacios.



VI. Marco normativo

Este apartado se fundamenta en reglamentos y artículos que respaldan el derecho universal a la educación nacional e institucional, la formación integral y propedéutica y valores como la igualdad, equidad, respeto y sostenibilidad, que la institución se compromete a promover.

Los ordenamientos normativos bajo los cuales se rige la Escuela Preparatoria de la UAEMEX parten con el Artículo 3º constitucional y la Ley General de Educación, recuperados de acuerdo con la visión de la Agenda Educativa Digital 2020 (SEP, 2020); al interior de la institución lo que dicta la Ley de la UAEMEX, el Estatuto Universitario, el Código de Ética y Conducta y el Reglamento de la Educación Media Superior a Distancia.

La reciente reforma al Artículo 3º constitucional realizada en 2019, establece que:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia (DOF, 2024).

Partiendo de que la educación media superior es obligatoria y se debe ampliar la cobertura se resalta la inclusión de las TICCAD en la política educativa nacional, la cual se plasma con detalle en la Agenda Educativa Digital. En este sentido el punto de partida inicia (SEP, 2020):

Con la reforma al artículo 3.º Constitucional, vigente a partir del 15 de mayo del 2019, donde se estableció que “el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos” [SEP, 2020].



Además, señala que:

los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, **la tecnología, la innovación**, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras [SEP, 2020].

En el mismo sentido, la reforma estableció, en su sección/ínciso II, que “[...] el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico” [SEP, 2020]. Además:

f) Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el **principio de accesibilidad** se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

...

i) Será de excelencia, entendida como el **mejoramiento integral** constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad. [SEP, 2020].

Cabe destacar que la fracción V del artículo 3.^º, antes citado, también establece que “toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica” [SEP, 2020].



En correlación con lo anterior, el artículo 6.^º Constitucional establece que “el Estado garantizará el **derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación**, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de **banda ancha e internet**” [SEP, 2020].

A partir de lo anterior, es de señalarse que el apartado B del artículo 6^º Constitucional, en materia de radiodifusión y telecomunicaciones, ha determinado que “El Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante **una política de inclusión digital universal** con metas anuales y sexenales” [SEP, 2020].

Es de suma importancia destacar que, en 1990, México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que incorporó el principio del interés superior de la niñez en el artículo 4.^º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al especificar que “en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez” [SEP, 2020].

Acorde con lo anterior, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 se estableció, dentro de su objetivo 2.2, “garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas” [SEP, 2020].

Para alcanzar dicho objetivo, es necesario potenciar su alcance con lo determinado en la estrategia 2.2.3 [del PND (2019-2024)], que establece:



revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, **tecnológica**, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia [SEP, 2020].

En concordancia con lo anterior, el PND contempla en el objetivo 3.7, “Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en **internet y banda ancha**, e impulsar el desarrollo integral de la **economía digital**” [SEP, 2020].

...

[En este mismo orden de ideas, la Ley General de Educación, en] ... el artículo 9, en su fracción v, señala que:

las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones: [...] v. Dar a conocer y, en su caso, **fomentar diversas opciones educativas, como la educación abierta y a distancia, mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales**, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital [SEP, 2020].

A partir de lo señalado en el Título Segundo de la Ley General de Educación, con respecto a la Nueva Escuela Mexicana y su orientación integral plasmada en el artículo 18 fracción III, indica que se deberá considerar “el conocimiento tecnológico, con el empleo de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, manejo de diferentes lenguajes y herramientas de sistemas informáticos, y de comunicación” [SEP, 2020].



Destaca en el Capítulo V, de la Ley General, el artículo 24, pues indica que en:

los planes y programas de estudio en educación media superior promoverán el desarrollo integral de los educandos, sus conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y competencias profesionales, a través de aprendizajes significativos en áreas disciplinares de las ciencias naturales y experimentales, las ciencias sociales y las humanidades; así como en áreas de conocimientos transversales integradas por el pensamiento matemático, la historia, la comunicación, la cultura, las artes, la educación física y el **aprendizaje digital** [SEP, 2020].

No pasa inadvertido que el artículo 30, [de la ley mencionada], determina que en los contenidos de los planes y **programas** de estudio de la educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo con el tipo y nivel educativo, serán, entre otros, “El fomento de la lectura y el uso de los libros, materiales diversos y **dispositivos digitales**” [SEP, 2020].

...

Otro elemento normativo angular se contempla [también] en el Capítulo V de la ley, en lo referente al fomento de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, dado que en el artículo 52, segundo párrafo, se establece que:

el desarrollo tecnológico y la innovación, asociados a la actualización, a la excelencia educativa y a la expansión de las fronteras del conocimiento se apoyará en las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, mediante el uso de plataformas de acceso abierto [SEP, 2020].

En correlación con lo anterior, “las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, impulsarán en todas las regiones del país, el desarrollo de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación” (SEP 2020);



para lo cual, de conformidad con la fracción III del artículo 53 de esta Ley, se deberán “crear programas de difusión para impulsar la participación y el interés de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el fomento de las ciencias, las humanidades, la **tecnología y la innovación**” [SEP, 2020].

En tal sentido, la Ley General de Educación en su Capítulo X [correspondiente al Título Tercero] **Del educando como prioridad del Sistema Educativo Nacional**, establece en la fracción VIII del artículo 74, que se deberán:

realizar campañas, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, que concienticen sobre la importancia de una convivencia libre de violencia o maltrato, ya sea psicológico, físico o cibernetico, en los ámbitos familiar, comunitario, escolar y social [SEP, 2020].

Asimismo, el segundo párrafo del artículo 78 [de la LGE], establece que:

en el ámbito de sus respectivas competencias, las autoridades educativas desarrollarán actividades de información y orientación para las familias de los educandos en relación con prácticas de crianza enmarcadas en el ejercicio de los valores, los derechos de la niñez, buenos hábitos de salud, la importancia de una hidratación saludable, alimentación nutritiva, práctica de la actividad física, disciplina positiva, prevención de la violencia, **uso responsable de las tecnologías de la información**, comunicación, lectura, conocimiento y **aprendizaje digital** y otros temas que permitan a madres y padres de familia o tutores, proporcionar una mejor atención a sus hijas, hijos o pupilos (SEP 2020).



El Capítulo XI [correspondiente al Título Tercero] de la Ley General de Educación focaliza la inclusión de las TICCAD para la formación con orientación integral del educando, conformado por los artículos 84, 85 y 86, [respectivamente], los cuales establecen que:

1. [Artículo 84.] En “la educación que imparte el Estado [se utilizarán] las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales [TICCAD, para favorecer el fortalecimiento de] los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semipresencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población”.
2. [Artículo 85.] “La Secretaría establecerá una **Agenda Digital Educativa**, ... la cual dirigirá los modelos, planes, programas, iniciativas, acciones y proyectos pedagógicos y ... [didácticos], que permitan el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital”.
3. [Artículo 86.] “Las autoridades educativas ... promoverán la formación y capacitación de maestras y maestros para desarrollar las competencias necesarias en el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital”.
... Se fortalecerán los sistemas de educación a distancia mediante el aprovechamiento de las multiplataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital” (SEP 2020).

La Ley General de Educación señala, en su artículo 113 fracciones IV y VII, que corresponde a la autoridad educativa federal:



elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso ... (SEP 2020).

La Escuela Preparatoria de la UAEMEX toma en cuenta las directrices delineadas en el Capítulo II de la ley general, referente al ejercicio del derecho a la educación, según el artículo 5. Este artículo establece que:

Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria (DOF, 2019c).

Por su parte, encontramos que los ordenamientos institucionales que son conformes y relacionados con el marco normativo nacional que orientan el devenir de su vida institucional y regulan los servicios educativos que oferta. Así, de manera específica, artículo 2º de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM, 2005a), señala que:



La Universidad tiene por objeto generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal y estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y para promover una conciencia universal, humanista, nacional, libre, justa y democrática.

Lo dictado en el artículo 52 Bis del Estatuto Universitario indica que la Educación Media Superior: “[...] se cursará conforme al proyecto curricular aprobado por el Consejo Universitario, previa opinión del Consejo General Académico de la Escuela Preparatoria” (UAEM, 2007).

El objeto de la EMS está consignado en el artículo 53, fracción I de este Estatuto, el cual refiere que: “La Educación Media Superior tiene por objeto dotar al alumno de conocimientos generales y formarlo para el uso de metodologías y dissertación del raciocinio, habilitándolo para ingresar a estudios profesionales” (UAEM, 2007).

Asimismo, lo establecido en el Estatuto en su artículo 77 dicta que “La Escuela Preparatoria constituye la organización académica de carácter funcional que tiene como responsabilidad la atención del objeto y fines de la Universidad en Educación Media Superior. Se regirá por su reglamento y se integrará con Planteles” (UAEM, 2007).

Con relación al Reglamento de Educación Media Superior a Distancia de la Universidad Autónoma del Estado de México se establece, en su artículo primero, que dicho instrumento tiene por objeto “regular los estudios de Nivel Medio Superior a Distancia que comprenden el Bachillerato de la Universidad Autónoma del Estado de México” (UAEM, 2012b).

Asimismo, en su artículo 7 indica, en relación con el perfil, que “Los estudios de Nivel Medio Superior a Distancia están dirigidos a aquellos sectores de la población que no pueden o no



desean formar parte del sistema escolarizado, y se diversifica con ello la oferta educativa de la Universidad, bajo los principios de equidad, calidad y pertinencia" (UAEM, 2012b).

Otra fuente que respalda el ejercicio de estudios de nivel medio superior a distancia se ve reflejado en los principios, valores y criterios de conducta que considera el Código de Ética de la Universidad poniendo el énfasis en instrumentar el plan de estudios bajo igualdad, equidad, respeto, tolerancia, solidaridad, honestidad, pluralismo, sostenibilidad, dignidad humana, paz y armonía, responsabilidad, cuidado patrimonial, identidad universitaria, transparencia, rendición de cuentas y justicia.

Por todo lo anterior, la UAEMEX busca fortalecer su organización escolar que respalda la excelencia educativa y la visión de futuro compartida por líderes académicos comprometidos y alumnos de la Escuela Preparatoria.



VII. Marco filosófico

El soporte fundamental del Currículo 2024 es la filosofía de la educación expresada en la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; por lo tanto, se impulsa una propuesta educativa integral, humanista, crítica, de vanguardia y ética.

La inherente transformación social en la actualidad, influye de manera significativa a la función misma de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), ante lo cual se deben tomar acciones que respondan a esta; en este sentido, se puede constatar que en el *Plan General de Desarrollo, 2021-2033* se atiende el aspecto humano, de tal suerte que se considera al humanismo como “una corriente en constante movimiento, que se transforma al ritmo que la cultura cambia para enriquecer al hombre y a la sociedad, coadyuvando así a la superación de los problemas, retos y exigencias propios de la vida moderna”. De ahí que, en el PRDI (2021-2025) se recuperan algunas ideas plasmadas por la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación y en donde se señala:

[...] la urgencia de cambiar el rumbo ante las profundas crisis de todos los órdenes y el reconocimiento de las posibilidades y límites de las respuestas educativas, por lo que se pronuncia por una educación regenerativa para 2050, la pluralidad de los futuros, la construcción sobre la base de las semillas de esperanza y la reformulación del humanismo. (UAEM, 2021a)

En la educación humanista las tecnologías de la información y comunicación (TIC) tienen un sitio relevante. Si bien la celeridad con la que acopia distribuye y favorece el consumo de información y conocimientos e incrementa la capacidad de las personas para explicarse la realidad, las TIC por sí mismas no responden a los profundos cuestionamientos que en torno al presente y futuro del hombre emergen desde su existencia misma y desde la ciencia.

En este sentido la UAEMEX desde el año 1995 implementó el Sistema Universitario de Educación a Distancia (SUED) y ha ido avanzando a lo largo de más de 28 años hasta contar hoy en día



con la Dirección de Educación Continua y Digital, la cual alberga el bachillerato a Distancia que evoluciona para cubrir las expectativas que el mundo multipolar exige hoy en día. En virtud de que toda propuesta educativa debe asumir inexorablemente el reto de afrontar dos situaciones opuestas: por un lado, el desarrollo y la expansión acelerada de las TIC, que están revolucionando las diversas maneras de pensar y enfrentar el proceso enseñanza-aprendizaje; por otro lado, la brecha tan grande en la expansión de la pobreza y la exclusión social que conducen a la institución escolar a un escenario de inseguridad e incertidumbre que en infinidad de veces llega a la impotencia (EnREDarse, s/f).

A la educación correspondería facilitar una formación completa que facilite al ser humano constituir su identidad y el progreso de sus capacidades, que le facilitarán las herramientas para crear los cimientos para una base social imparcial, y el fomento de un desarrollo humano sostenible (Torres, s/f).

En suma, la educación humanista tiene como finalidad “ayudar a los alumnos a comprender el mundo que les rodea y a colaborar para solucionar los grandes problemas que afectan a todos, sean de donde sean” (UNESCO, 2023).

Es importante destacar que, atendiendo a la política nacional que dicta la SEP, la UAEMEX se suma al nuevo modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), cuyos preceptos son “una educación con sentido crítico, humanista y comunitario, que permita valorar, atender y potenciar la educación como un proyecto social compartido y que responda a los contextos y características de las y los alumnos...” (SEP, 2023).

En la Universidad, bajo este enfoque humanista, refiere una “visión emancipatoria de la educación a escala individual y colectiva y afirma la condición de la educación como bien público y derecho humano fundamental” (UAEM, 2021b). Se destaca la necesidad de una interpretación diferente del humanismo que considere que son inseparables los humanos y los seres vivos. De tal manera que se garantice un futuro sostenible, en la intención de abordar



temas indispensables como la desigualdad, la calidad de vida de los seres humanos, sin menoscabo de las futuras generaciones y ecosistemas de los que se forma parte.

En este sentido, la NEM:

Busca formar personas con pensamiento crítico, que se conozcan a sí mismas, que sean autocríticas y tengan la capacidad de relacionarse con los demás de manera pacífica y sana.

La educación en la NEM está orientada a formar ciudadanos capaces de ejercitar valores éticos y democráticos con un sentido social, pues toma como referente a la colectividad para construir comunidades más cohesionadas y justas (SEP, 2023).

La mirada humanista ve en los alumnos a personas con iniciativa, con aspiraciones de progresar, con capacidad para emprender actividades y solucionar problemas de forma imaginativa. Por ende, en la educación humanista, al tiempo que el maestro estimula el aprovechamiento de las experiencias e iniciativas de los alumnos, ellos aprenden a realizar proyectos de su elección y, así, hacer de la enseñanza un proceso vivencial significativo.

Por otro lado, la Universidad preocupada por los principios, valores, ética e identidad, establece el código de ética y conducta de esta, para preservar la esencia misma de su humanismo.

Tabla 2.

El Código de ética institucional cuenta con los siguientes 18 valores

Valor	Definición
1. Igualdad	Principio que implica el ejercicio de la imparcialidad, no discriminación y equidad bajo el cual la comunidad universitaria debe comportarse y ser tratada, evitando hacer distinción alguna y orientando además su actuar hacia el respeto a la dignidad humana.
2. Equidad	Principio en el que subyace la justicia y la igualdad de oportunidades y posibilidades en las actividades derivadas del quehacer universitario, considerando además la comprensión de las circunstancias y necesidades de los diversos sectores que integran la comunidad universitaria.



Valor	Definición
3. Respeto	Principio esencial bajo el cual se rige el comportamiento de cada integrante de la comunidad universitaria, que implica el reconocimiento de la dignidad humana y los derechos de los demás, y que conlleva necesariamente a la práctica de la tolerancia.
4. Tolerancia	Valor social que conlleva el reconocimiento de la diversidad, teniendo implícito el respeto de las diferencias y la aceptación de la pluralidad de creencias, convicciones, prácticas e ideas de los demás, aun cuando sean contrarias a las propias.
5. Solidaridad	Actitud a través de la cual se genera un vínculo de empatía con las personas, reconociéndose unidos en la manifestación de los mismos intereses e ideales o en la solución de problemáticas diversas.
6. Honestidad	Principio que debe regir a cada integrante de la comunidad universitaria al proceder con rectitud y respeto en todos los actos en que intervenga, fomentando con ello una cultura de confianza.
7. Pluralismo	Condición mediante la cual se respeta y reconoce la existencia de diversas doctrinas, convicciones, pensamientos y creencias entre la comunidad universitaria.
8. Sustentabilidad	Compromiso de minimizar el impacto ambiental derivado del desarrollo de las actividades de la comunidad universitaria, así como por el uso de los recursos naturales y materiales, adoptando una actitud de respeto, defensa y preservación del medio ambiente y de toda forma de vida.
9. Dignidad Humana	Atributo que posee todo ser humano mediante el cual reconoce su calidad de valioso, constituyéndose además como un principio esencial que debe ser aceptado y respetado por las demás personas.
10. Paz y Armonía	Actitud de convivencia en la que deberán desarrollarse las relaciones de la comunidad universitaria de forma pacífica y armónica, a fin de superar las diferencias y propiciar un diálogo respetuoso y la solidaridad entre quienes la integran, constituyéndose como el medio para evitar cualquier manifestación de violencia.
11. Libertad	Principio supremo que defiende la capacidad de elección del ser humano y que dentro del contexto universitario se erige como la posibilidad de expresar sin restricción las ideas, los pensamientos o la impartición de cátedra.
12. Responsabilidad	Principio que integra la capacidad humana de asumir las consecuencias derivadas de los actos que se realizan, y que para la Universidad se traduce, además, en dar respuesta a las necesidades sociales con las que vincula sus actividades.
13. Cuidado Patrimonial	Compromiso de la Universidad y su comunidad de proteger y preservar el patrimonio que posee o genera la Institución, debiendo destinarlo al logro de su objeto y fines.



Valor	Definición
14. Identidad Universitaria	Principio que conlleva el asumir entre cada integrante de la comunidad universitaria un sentido y reconocimiento de pertenencia, orgullo y amor por todo aquello que representa y forma parte de la Universidad.
15. Humanismo	Principio que rige el actuar de la Universidad mediante el cual sus integrantes haciendo uso de su capacidad de razonamiento y de un actuar responsable y respetuoso, reconocen y enaltecen los valores connaturales de sus semejantes.
16. Integridad	Principio mediante el cual quienes conforman la comunidad universitaria deben actuar bajo un rigor ético que sea congruente con los valores y principios universitarios, a fin de generar confianza y credibilidad en su interacción con las demás personas.
17. Transparencia Y Rendición De Cuentas	Principio que asume la Universidad para garantizar a la sociedad el acceso a la información derivada del quehacer universitario, propiciando así confianza y credibilidad en su actuar.
18. Justicia	Principio que implica que a cada integrante de la comunidad universitaria le sean respetados y reconocidos los derechos que le son propios como parte de la Universidad, así como los derechos humanos y el ejercicio de las libertades, evitando actos discriminatorios o preferenciales que les impidan actuar con equidad e imparcialidad.

Nota. Fuente: Código de Ética y Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México. 2018.



VIII. Marco de Planeación

Para lograr el objetivo general del bachillerato se considera la proyección que tiene la Universidad establecida en el PGD 2021-2033 y el PRDI 2021-2025, respecto a la educación de tipo medio superior con visión a 2033, así como los objetivos específicos y las políticas bajo las cuales se deberá trabajar.

Plan General de Desarrollo 2021-2033

Prospectiva 2033

La UAEMEX se consolida como una institución que oferta programas educativos del tipo medio superior con estándares de calidad nacional e internacional, resultado de una transformación curricular y académica con bases tecnológicas, de un marco normativo institucional renovado y del financiamiento creciente del gobierno estatal y federal. Se cuenta con el Currículo del Bachillerato Universitario (CBU) en actualización permanente, basado en el Modelo Educativo Institucional centrado en el alumno, en su aprendizaje y en el logro de una formación integral con bases científicas, técnicas, éticas y humanistas que se soporta en una transformación digital, admite la incorporación de tecnologías emergentes y promueve la sostenibilidad, la igualdad de género, la defensa y promoción de los derechos humanos y la cultura de paz. El CBU en su sistema de enseñanza a través de las modalidades presencial y mixta, contribuye a la cobertura estatal del tipo medio superior al incrementar su capacidad para atender a más personas. Destaca por su carácter inclusivo y equitativo al privilegiar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de bachilleres con carencia económica o vulnerabilidad, así como por limitar el rezago y el abandono escolar a través de un programa efectivo de tutoría académica y apoyos económicos que coadyuvan a la culminación exitosa de la trayectoria escolar. Aunado a ello, la UAEMEX refuerza el compromiso de formar ciudadanos globales a través de su programa consolidado de Bachillerato Internacional. (UAEM, 2021a)



La oferta educativa de bachillerato destaca por ser inclusiva al privilegiar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de personas con carencia económica o en vulnerabilidad, así como por disminuir el rezago y el abandono escolar a través del Sistema de Tutoría Académica altamente efectivo, y apoyos económicos que permiten dirigir, retroalimentar, guiar y favorecer el desarrollo académico mediante el proceso formativo integral del estudiantado, coadyuvando a la culminación exitosa de los estudios. (UAEM, 2021a)

La formación integral que recibe el estudiantado permite fortalecer la interculturalidad, promover la sostenibilidad, la igualdad de género, la defensa y promoción de los derechos humanos y cultura de paz y brindar competencias acordes con las exigencias del contexto globalizado; condiciones que se hacen tangibles con la oferta del Programa de Bachillerato Internacional, que se consolida con una planta docente con capacidades lingüísticas para impartir clase en una segunda lengua. En ese sentido, se refuerza el compromiso institucional de incrementar la matrícula y abonar a la cobertura estatal al tiempo que se forman ciudadanos globales. (UAEM, 2021a)

[...] Los usos de las herramientas tecnológicas de vanguardia aseguran la digitalización y flexibilidad de los estudios sin perder la calidad que les caracteriza, lo cual es posible por la participación comprometida de profesores y alumnos en cursos de capacitación o certificación que garantizan el mayor aprovechamiento de los sistemas de enseñanza basados en la tecnología digital, contribuyendo a la continuidad de los estudios ante los desafíos que se presentan e impactan en la equidad educativa [...] (UAEM, 2021a)

El profesorado que imparte clase en el bachillerato cuenta con la capacitación necesaria; forma parte del proceso de la transformación académica curricular y digital al adaptar su método de enseñanza al modelo y a la práctica educativa de la Universidad. La calidad de la habilitación docente se consolida mediante el desarrollo del perfil profesional actualizado en metodologías de procesos pedagógicos



armonizados con la demanda actual de la enseñanza media superior. Dicha calidad se refrenda en los resultados obtenidos de la evaluación semestral del desempeño docente en la que los alumnos evalúan favorablemente a los profesores.

De manera complementaria, el impulso de la educación continua en el bachillerato flexibiliza el proceso de enseñanza y aprendizaje al ofrecer el acceso a nuevos conocimientos y mantener actualizada a la comunidad universitaria. En el caso de los cursos de actualización docente, la formación continua para profesores amplía las vías de formación tradicional a través de la innovación en las formas de intervención pedagógica. Para el estudiantado, la posibilidad de acreditar asignaturas mediante actividades de educación continua que contribuyen a la capacitación y certificación para el trabajo y la vida diaria, proporcionando alternativas de desarrollo personal y profesional (UAEM, 2021a).

Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025

En el *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025*, el objetivo general del bachillerato establecido es:

Formar estudiantes de bachillerato con una educación académica integral, inclusiva y con equidad, con un enfoque de mayor cobertura y calidad, que les permita desarrollar el pensamiento crítico, derivado del análisis, la reflexión, el diálogo, el conocimiento de las ciencias y humanidades, el fomento de valores, el cuidado de la salud y medio ambiente, la inclusión, igualdad de género y cultura de paz, a fin de que accedan a estudios profesionales y se integren a una sociedad en constante evolución con responsabilidad y resiliencia. (UAEM, 2021b)



Para lograr este objetivo, considera los siguientes objetivos específicos, políticas y estrategias:

Objetivos específicos

- Contar con un programa educativo de bachillerato de calidad, actualizado en su currículo que permita una mayor cobertura con la oferta y adecuada operación de las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.
- Contar con una planta docente pertinente que asegure la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación media superior, considerando su formación y actualización en la didáctica, la disciplina, las tecnologías de la información y comunicación, inglés y otros temas imperantes de actualidad.
- Mejorar los servicios de apoyo integral proporcionados en bachillerato para que incidan en la permanencia y conclusión de los estudios.
- Contar con infraestructura suficiente y adecuada para operar con calidad las diferentes modalidades de nivel medio superior y ofrecer a los alumnos el sistema de enseñanza que mejor se adapte a las necesidades.

Políticas

- Se deberán eliminar las desigualdades de género y se asegurará la inclusión de todas las personas en las actividades universitarias, incluidas las personas con discapacidad, de pueblos indígenas, y aquellas en situación de vulnerabilidad.
- Se deberá mejorar y consolidar la calidad del programa educativo de bachillerato.
- Se garantizará que las y los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, promoción de cultura de paz y diversidad cultural.
- El programa de formación docente para el nivel medio superior deberá alcanzar un alto nivel de conocimiento y sensibilidad social.
- La actualización y formación docente será obligatoria y permanente.
- La actualización docente deberá considerar los ejes que conforman el Modelo Educativo institucional.



- Se institucionalizará el uso de las tecnologías de información y comunicación, entre los docentes, para la adecuada instrumentación de las modalidades educativas.
- Los servicios de apoyo integral deberán ser mejorados con permanencia y proporcionados con eficiencia.
- La gestión académica y administrativa deberá soportarse con personal capacitado en temas de equidad, identidad, inclusión, adicción, no violencia y perspectiva de género.
- La infraestructura académica de aulas y laboratorios (Hardware y Software) deberá permitir un mejor desenvolvimiento en el desarrollo e impartición de las asignaturas por parte de las y los docentes y en beneficio del alumnado.

Estrategias

- Ampliar la cobertura educativa con equidad e inclusión en el nivel medio superior, a través de la consolidación del sistema de educación a distancia y mixto.
- Fortalecer el programa de acceso a la educación mixta y a distancia.
- Contar con un marco institucional de evaluación de la calidad del bachillerato universitario.
- Promover el reconocimiento a la calidad del bachillerato ante la existencia de organismos acreditadores.
- Identificar la aceptación de alumnos de bachillerato en estudios profesionales como factor de la calidad institucional.
- Promover la participación de la Universidad en pruebas nacionales externas que evalúan el aprendizaje de los alumnos de bachillerato.
- Promover la calidad del bachillerato en instituciones incorporadas a la UAEMEX.
- Centrar la enseñanza en los alumnos con los resultados de su proceso de aprendizaje y la actualización del programa educativo.



- Revisar y actualizar el Currículo del Bachillerato Universitario de acuerdo con las necesidades actuales.
- Promover ejercicios de evaluación curricular.
- Asegurar la pertinencia de los materiales curriculares de bachillerato.
- Integrar asignaturas con temas para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, promoción de cultura de paz y diversidad cultural.
- Actualizar el marco normativo de bachillerato que marque pauta para la adecuada operación de las modalidades educativas.
- Fortalecer el programa de seguimiento a egresados de bachillerato para identificar áreas de oportunidad en su formación con fines de la mejora continua.
- Fortalecer la formación en lenguas con fines académicos, de movilidad, preparación para certificaciones institucionales, nacionales e internacionales, en las y los alumnos de nivel medio superior.
- Impulsar las habilidades didáctico-pedagógicas e investigativas de las y los docentes universitarios mediante una adecuada capacitación que le permitan generar un mayor compromiso e identidad con la institución.
- Incorporar profesionales de lenguas altamente calificados en dominio del idioma y en la docencia.
- Capacitar a los docentes en el uso de plataformas académicas institucionales.
- Capacitar a docentes en el diseño de Guías de Estudio Independientes.
- Instrumentar acciones para evaluar la mejora de los servicios de apoyo en los planteles de la Escuela Preparatoria.
- Identificar e instrumentar mejoras clave para el buen funcionamiento del Programa de Tutoría Académica.
- Identificar y beneficiar con servicios de apoyo académico a los alumnos que lo requieran.



- Proporcionar oportunamente asesoría disciplinar a los alumnos en riesgo académico.
- Capacitar al personal de los planteles de la Escuela Preparatoria en temas de equidad, identidad, inclusión, adicción, no violencia y perspectiva de género.
- Aplicar las tecnologías de información y comunicación en el ámbito educativo para la instrumentación de las modalidades de educación media superior y superior.
- Promover las prácticas de laboratorios con mediación tecnológica.
- Ampliar el acceso a la biblioteca digital.
- Incrementar el acervo impreso y electrónico en temas de equidad de género e inclusión.
- Impulsar la calidad de los laboratorios de Biología, Física y Química de los planteles de la Escuela Preparatoria (UAEM, 2021b).



IX. Marco educativo

Principios de aprendizaje

El sustento teórico que orienta el aprendizaje en el Bachillerato a Distancia es el constructivismo y el conectivismo. De acuerdo con Vygotsky, el aprendizaje humano se potencia en la interacción con personas que poseen habilidades superiores en lo que él denomina la "zona de desarrollo próximo", el aprendizaje surge de la comunicación y la interacción con los demás. Es importante tener presente que la comunicación se ve facilitada en la actualidad a través de diversas tecnologías, en sus múltiples formas, influyendo significativamente en los entornos virtuales de enseñanza.

En el proceso de aprendizaje en entornos virtuales no sólo el maestro tiene la responsabilidad, existen varios participantes que influyen; así, la institución a través de equipos multidisciplinarios se encarga de diseñar y crear materiales que fomenten el aprendizaje. Estos equipos buscan conectarse con los alumnos para generar un ambiente agradable, cordial y servicial, ofreciendo apoyo, motivación y estímulos para el estudio. La Universidad tiene como propósito principal que los estudiantes aprendan a través de su modelo, en donde adquieren relevancia la comunicación y la interacción entre los elementos de la educación a distancia que son esenciales: la enseñanza (institución), el aprendizaje (alumnos), los materiales (contenidos) y la comunicación (vías de interacción).

De acuerdo con Cristian Marcelo Tigse (2019):

[...] el constructivismo es una teoría, ampliamente aceptada y utilizada, que afirma que el alumno no adquiere el conocimiento de una forma pasiva sino activa lo que propicia un aprendizaje significativo, y utiliza enfoques que reconocen la importancia de emplear y cuestionar los modelos mentales ya presentes en los alumnos para así mejorar su comprensión y rendimiento. Con el enfoque constructivista de enseñanza-aprendizaje, los alumnos desarrollan habilidades metacognitivas, cognitivas y



socioafectivas, alcanzando autonomía, lo cual los prepara para abordar desafíos globales a través de la indagación, la acción y la reflexión.

La influencia de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el proceso de adquirir conocimientos y aprender se debe a los nuevos estilos de vida, la manera de acceder a la información y de conectarnos entre nosotros. Según la teoría del conectivismo de Siemens (2004), se establece una red de aprendizaje que surge a través de la interacción social en la plataforma web 2.0.

Ante la velocidad con que se produce el conocimiento, es necesario aprender a lo largo de la vida; en el contexto de la NEM las progresiones guían la adquisición del aprendizaje y, a partir del desarrollo de habilidades, los alumnos acceden a la información y hacen uso de ésta para la resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana.

En este orden de ideas, de acuerdo con Siemens (2004) “La habilidad de conectarse con fuentes que corresponden a lo que se requiere ... es vital. A medida que el conocimiento crece y evoluciona, el acceso a lo que se necesita es más importante lo que el aprendiz posee actualmente”.

El enfoque pedagógico en que se fundamenta el diseño instruccional para los programas educativos no escolarizados y mediados por tecnología, establecido por la Dirección de Educación Continua y Digital (DECYD), se basa en el diálogo didáctico mediado como pilar teórico para la formación de los estudiantes (García Aretio, 2011).

El Sistema a Distancia de la UAEMEX recupera como principios de aprendizaje en la modalidad mediada con tecnología y no escolarizada los siguientes:

- Centrarse en el aprendizaje.
- Favorecer el aprendizaje orientado a la acción individual y colaborativa.
- Considerar el aprendizaje situado en contextos reales.



- Aprendizaje invertido, “técnica didáctica en la que la exposición de contenido se hace por medio de videos que pueden ser consultados en línea de manera libre, mientras el tiempo de aula se dedica a la discusión, resolución de problemas y actividades prácticas bajo la supervisión y asesoría del profesor” (ITESM, 2024).
- Aprendizaje servicio, técnica didáctica que “enlaza dos conceptos complejos: acción comunitaria [el “servicio”] y los esfuerzos por aprender de la acción, conectando lo que de ella se aprende con el conocimiento ya establecido: el “aprendizaje”, y puede ser utilizada para reforzar los contenidos del curso y desarrollar una variedad de competencias en el estudiante con la responsabilidad cívica” (ITESM, 2024).
- Aprendizaje móvil, “uso de tecnologías móviles como computadoras portátiles, tabletas, reproductores MP3 y smartphones para el apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje. El acceso a recursos educativos puede realizarse desde el dispositivo que el alumno porta en todo momento” (ITESM, 2024).
- E-books, “versión electrónica de un libro que puede ser accedido en computadoras y móviles y permite que el alumno interactúe de una manera más enriquecedora con el contenido” (ITESM, 2024).
- Aprovechar las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) disponibles en cualquier tiempo y lugar para la creación de espacios y comunidades virtuales de aprendizaje.
- Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en los alumnos para adaptarse rápidamente a diferentes situaciones y contextos nacionales e internacionales.
- Favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida y el aprendizaje en cualquier momento y lugar (Narro, Martuscelli y Barzana, 2012).

Con base en lo anterior, el asesor se encarga de orientar el proceso fomentando el aprendizaje colaborativo en donde, de acuerdo con Barkley, Cross, y Howell (2007), se busca: “...que dos o más estudiantes trabajen juntos y compartan equitativamente la carga de trabajo mientras progresan hacia los resultados del aprendizaje previstos.” Estos autores señalan siete cambios entre actividades tradicionales y colaborativas, a saber:



Tabla 3.

Actividades tradicionales y colaborativas

Actividades	
Tradicionales	Colaborativas
1. Oír, observar y tomar apuntes.	Resolver problemas, aportar y dialogar activamente.
2. Expectativas bajas o moderadas de preparación para la clase.	Expectativas elevadas de preparación de clase.
3. Presencia privada en el aula con pocos o ningún riesgo.	Presencia pública con muchos riesgos.
4. Asistencia dictada por la voluntad personal.	Asistencia dictada por las expectativas de la comunidad.
5. Competición con los compañeros.	Trabajo colaborativo con los compañeros.
6. Responsabilidades y definición personal asociadas con el aprendizaje independiente.	Responsabilidades y definición personal asociadas con el aprendizaje interdependiente.
7. Considerar a los profesores y los libros de texto como únicas fuentes de autoridad y saber.	Considerar a los compañeros, a uno mismo y a la comunidad como fuentes adicionales e importantes de autoridad y saber.

Nota. Fuente: adaptado con base en información de Barkley, Cross, y Howell, 2007.



El enfoque constructivista está centrado en los métodos y estrategias cognitivas que los estudiantes deben emplear para construir conocimiento y desarrollar significados a través de su propia actividad. En este contexto, los profesores actúan como mediadores del proceso educativo.

Por otro lado, el enfoque conectivista aprovechando las ventajas de formar parte de una red de aprendizaje en línea, promueve la capacidad de establecer conexiones entre ideas, conceptos y campos de conocimiento. En este enfoque, el aprendizaje se concibe como un proceso en el que se crean redes con conexiones a entidades externas al individuo, como bibliotecas, otras personas y bases de datos, entre otros. Esta estructura interna es la que da lugar al conocimiento, el cual se entiende como la representación de la realidad que se utiliza para abordar situaciones cotidianas. Asimismo, este conocimiento se comparte y distribuye para generar nuevas ideas o intereses de aprendizaje.

Los referentes teóricos citados dan sentido a la práctica educativa del Bachillerato Universitario a Distancia, donde los actores, materiales y recursos necesarios para la instrumentación son:

- Estudiante
- Asesor
- Tutor
- Guías de estudio independiente
- Medios de comunicación e interacción
- Gestión administrativa y académica
- Soporte digital
- Diseño de nuevos programas y estrategias didácticas



Si bien los primeros tres son actores directos, los restantes son materiales y recursos de soporte que cumplen con la función de facilitar el aprendizaje; es decir que su constitución y características deben incidir, procurar y facilitar el diálogo y la interacción de los primeros tres.

Estudiante

Las personas que optan por estudiar en entornos virtuales presentan una variedad de perfiles, manteniendo su singularidad. Todos comparten una meta en común: acceder a la educación sin importar su edad, trabajo, ubicación, tiempo desde su último nivel educativo, familiaridad con la tecnología o su experiencia previa de aprendizaje. Lo esencial es el deseo de seguir aprendiendo.

Aunado a las anteriores características es necesario mencionar que el panorama de la educación en el siglo XXI ha cambiado sustancialmente por la influencia de las TIC. Realidad que genera cambios en los procesos cognitivos de las personas (OCDE, 2010; Reig & Vilchez, 2013; Carr, 2011 y García Aretio, 2014). El estudio en los sistemas a distancia “no es ni más fácil ni más difícil que en otros entornos; ... simplemente hay que aplicar las estrategias y acciones de aprendizaje acordes con el medio en que se realiza su proceso de aprendizaje” (Bautista, Borges, y Forés, 2006, en Berrocal, s.f.).

Asesor

Cada vez es más común encontrar los enfoques de enseñanza presencial, combinada y a distancia en entornos virtuales. Por este motivo, se insta a todos los asesores a ser agentes de cambio y promover el uso educativo de las tecnologías. Su labor que antes se centraba en un individuo, ha evolucionado en la actualidad, volviéndose más compleja debido a la variedad de tareas y personas involucradas en el proceso educativo. Tan responsable de una buena práctica educativa es la persona que aporta el contenido, como el que diseña el material de apoyo didáctico, quien plantea las evaluaciones y las aplica, el que asesora y el que ofrece tutoría (García Aretio, 2014a). La función del asesor no puede improvisarse porque responde a una responsabilidad y compromisos contraídos con la sociedad en general, con la institución



para quien trabaja y fundamentalmente con sus estudiantes. Todos esos compromisos deben concretarse en una serie de conocimientos y actitudes sobre los cuales hay que trabajar.

La aproximación de los modelos educativos presenciales, mixtos y a distancia resulta ser cada vez más frecuente, por esa razón todos los asesores están llamados a convertirse en agentes de cambio e impulsores del aprovechamiento didáctico de las tecnologías.

Todas las figuras mencionadas previamente (estudiante, profesor/asesor, tutor) requieren un perfil que establezca con claridad las características de las personas que participan para el logro de los aprendizajes establecidos. [Ver tabla 4. Funciones del asesor]

Es responsabilidad de las instituciones elegir a los mejores docentes, así como ofrecerles la capacitación necesaria para subsanar fallas en aspectos tanto disciplinarios, como didáctico-pedagógicos y de incorporación de la tecnología.

La meta de todo profesor/asesor de la modalidad no escolarizada de la UAEMEX es que sus alumnos alcancen aprendizajes valiosos y se sientan satisfechos.

Tabla 4.

Funciones del asesor

Laboral –profesional	Saber lo que implica su labor en el ámbito institucional. Conocer los límites de su actuación. Cumplir con las obligaciones contraídas.
Ético	Mostrar una incuestionable actitud ética profesional.
Colaborativo	Compartir su pensamiento y acción docente con otros colegas.
De actualización	Dispuesto a aprender, renovar sus procesos y estar al día
Disciplinar	Conocer bien, dominar y estar al día en aquello que se va a enseñar



Laboral –profesional	<p align="center">Saber lo que implica su labor en el ámbito institucional.</p> <p align="center">Conocer los límites de su actuación.</p> <p align="center">Cumplir con las obligaciones contraídas.</p>
Pedagógico- didáctico	Saber cómo enseñar a distancia con los recursos tecnológicos disponibles por parte de los estudiantes
Metodológica	Sabe planificar Conoce estrategias de desarrollo curricular. Evalúa logros, diagnostica estudiantes y grupos.
Comunicacional	Sabe relacionarse y tratar con la persona que aprende. Es capaz de establecer comunicación de manera eficaz y correcta. Envía, recibe, interpreta y transmite mensajes mediante los canales que ofrece la institución. Ofrece información y explicaciones comprensibles y bien organizadas a estudiantes o grupos de estudiantes
Evaluadora	Cuenta con las competencias de la evaluación educativa, sus modelos y estrategias más apropiadas para la modalidad no escolarizada en el sistema a distancia.
Tecnológico	Sabe cómo desarrollar su labor en el sistema a distancia, integrando los recursos tecnológicos institucionales a la disciplina que le atañe.
Innovador	La constante actualización de su labor le lleva a investigar y considera como necesaria la reflexión previa a la innovación de su labor docente.

Nota. Fuente: DECYD, 2024.



Tutor

En cuanto a la figura del tutor se retoman conceptos aportados por diferentes fuentes; así:

De acuerdo con lo señalado por el Diccionario de la lengua española (Real Academia Española, 2001) y lo anotado por García Aretio (2014[a]) tutor es la persona que tutela, protege, apoya u orienta a otra en sentido directo. Incluso su significado en sentido figurado nos sirve, pues tutor es también la “estaca que se clava al pie de una planta para mantenerla derecha en su crecimiento”.

...

En los sistemas de educación a distancia la figura del tutor es fundamental, es quien acompaña al alumno, es la persona que ayuda en la superación de los obstáculos que de orden administrativo o académico se le puedan presentar a los ... [estudiantes].

Un tutor es la persona que ... ayuda a resolver situaciones de orden administrativo e incluso tecnológico (blogtutoriadistancia.wordpress.com, 2016).

Guía de Estudio Independiente

De acuerdo con García Aretio (2014b) “La guía didáctica es el documento que orienta el estudio y acerca a los procesos cognitivos del alumno los materiales de estudio, con el fin de que pueda trabajarlos de manera autónoma o colaborativa”.

En las modalidades educativas no escolarizadas, con mediación tecnológica y en línea, estas guías se denominan Guías de Estudio Independiente (GEI). Estos documentos de naturaleza didáctica son los que “integran los contenidos de las asignaturas con los materiales didácticos de apoyo para la realización de las actividades académicas” (UAEM, 2006c).



Imagen 2.

Guías de Estudio Independiente

Con fundamento en lo anterior las GEI tienen como propósito:



Es necesario aclarar que para el profesor la GEI representa la planeación del curso y su compromiso con el estudiante y la sociedad.

Nota. Fuente: DECYD, 2024.

El diseño instruccional representa el factor clave, ya que en él se definen las especificaciones acerca del diseño, la implementación y la evaluación, así como las situaciones que facilitan el aprendizaje según su nivel de complejidad. Existen varias metodologías, en la DECyD predomina el método ADDIE, que significa: análisis, diseño, desarrollo, implementación, evaluación.

Analizar, consiste en identificar todas las variables que deben considerarse al diseñar el curso, como las características del alumno, sus conocimientos previos, los recursos disponibles.

Diseñar, etapa que se centra en identificar los objetivos o propósitos de aprendizaje para el curso y cómo se crearán y diseñarán los materiales. Puede incluir la descripción de qué áreas de contenido se cubrirán y un guion instruccional que describa lo que se cubrirá en texto y multimedia, y en qué orden.

Desarrollar, corresponde a la creación de contenido, incluyendo el diseño gráfico y web, así como la carga de contenido en SEDUCA.



Implementar, esta fase corresponde a la impartición real de la asignatura, incluida cualquier capacitación o sesión informativa previa del personal de apoyo al estudiante y la evaluación de los estudiantes.

Evaluar, se recopilan comentarios y datos para identificar áreas que requieren mejora y esto se incorpora al diseño, desarrollo e implementación de la próxima iteración del curso. [Adaptado de <https://pressbooks.pub/cead/chapter/4-3-el-modelo-addie/>]

Medios de comunicación e interacción

El sistema de gestión del aprendizaje SEDUCA facilita la comunicación a través de diversos medios (correo institucional, el chat, los accesos al soporte tecnológico, los avisos, los editores de retroalimentación, los foros y las herramientas del libro electrónico) permitiendo interacciones entre:

- Estudiantes con estudiantes
- Estudiantes con las GEI y libros electrónicos
- Estudiantes con asesores
- Asesores con tutores
- Tutores con estudiantes
- Estudiantes, asesores y tutores con soporte tecnológico
- Estudiantes, asesores y tutores con el coordinador académico
- Estudiantes con Servicios Escolares: Sistema Institucional de Seguimiento al Desempeño Escolar (SICDE), Sistema Institucional de Becas, Biblioteca Digital y Seguro Social.



Gestión administrativa y académica

SEDUCA permite administrar el acceso a las comunidades a partir de perfiles como: estudiante, coordinador académico, diseñador GEI, diseñador gráfico, asesor DECyD, asesor disciplinar, tutor, coordinador de tutoría, participante, oculto y soporte tecnológico.

SEDUCA permite a tutores y asesores dar seguimiento al desempeño del periodo escolar en curso y la trayectoria académica de los estudiantes.

La más reciente actualización de SEDUCA ofrece el acceso a información del estudiantado en relación con:

- Número de actividades entregadas a tiempo
- Número de actividades entregadas extemporáneamente
- Número de actividades no entregadas
- Número de módulos de la GEI consultados
- Material de apoyo consultados
- Ingresos a la comunidad, con fecha y hora

Soporte digital

El soporte digital está conformado por el sistema institucional de gestión del aprendizaje SEDUCA y la plataforma Teams. Es el conjunto de herramientas interoperables de Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) que permiten crear y gestionar entornos y recursos que faciliten la interacción entre el alumno y el personal académico para facilitar la enseñanza y el aprendizaje.



Diseño de nuevos programas y estrategias didácticas

Para la concreción del currículo es necesario que los asesores y tutores cuenten con programas y recursos didácticos para guiar la práctica educativa, el desarrollo de estos documentos requiere de un análisis reflexivo, que atienda las necesidades globales y la política nacional para el NMS, expresada en el MCCEMS, que organiza la formación integral de los alumnos en un currículum fundamental y ampliado, ver imagen 3.

Imagen 3.
 Organización Educativa del MCCEMS

Currículums		Recursos / áreas / ámbitos / competencias		Componentes de formación
Currículum fundamental	Recursos sociocognitivos	Lengua y comunicación		Formación fundamental y Formación fundamental extedida
		Pensamiento matemático		
		Conciencia histórica		
		Cultura digital		
	Áreas de conocimiento	Ciencias naturales, experimentales y tecnología		
		Ciencias sociales		
		Humanidades		
Currículum laboral	Competencias laborales	Competencias laborales básicas*		Formación laboral
		Competencias laborales extendidas**		
Currículum ampliado	Recursos socioemocionales	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Cuidado físico corporal • Bienestar emocional afectivo 	Ámbitos de la formación socioemocional	Formación ampliada
			<ul style="list-style-type: none"> • Práctica y colaboración ciudadana • Educación para la salud • Actividades físicas y deportivas • Educación integral en sexualidad y género • Actividades artísticas y culturales 	

Nota. Fuente: Acuerdo Secretarial 09082023.



X. Propuesta Curricular del Bachillerato Universitario a Distancia 2024

10.1 Visión del bachillerato a distancia

Los estudios del tipo medio superior en la UAEMEX habrán de consolidarse como un servicio educativo del más alto nivel y reconocimiento nacional e internacional orientados al desarrollo académico, personal y social de sus alumnos, brindando una formación integral de excelencia que les permita enfrentar los retos de la sociedad global, ser competitivos, proactivos, críticos, seguros de sí mismos con valores morales y poseedores de una vocación de servicio a favor de la comunidad.

El Currículo del Bachillerato Universitario basado en el Modelo Educativo Institucional, está centrado en el aprendizaje del alumno con bases científicas, técnicas, éticas y humanistas que se fortalece en una evolución digital, promueve la sostenibilidad, la igualdad de género, el cuidado de la salud, el bienestar personal, defensa y promoción de los derechos humanos, la solidaridad, la democracia, la cultura de inclusión y la cultura de paz.

Se atenderá eficientemente la formación integral del bachiller en la modalidad no escolarizada dando respuesta a los retos del contexto, con innovación para la mejora permanente.

10.2 Misión del bachillerato

La educación media superior tiene como finalidad dotar al alumno de conocimientos generales y formarlo en el uso de metodologías y la disertación del raciocinio, habilitándolo para ingresar al nivel de educación profesional (UAEM, 2005).

En la Escuela Preparatoria se impartirán los estudios del bachillerato universitario con los propósitos siguientes:

- I. Brindar una educación integral, formativa y propedéutica.



- II. Propiciar la construcción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que preparen al alumno para su acceso y buen desempeño en los estudios de nivel superior; y
- III. Desarrollar en el alumno un compromiso solidario con la sociedad, en un contexto plural, diverso e igualitario.

10.3 Propósitos del Currículo del Bachillerato Universitario a Distancia 2024

Formar estudiantes con capacidades pertinentes para participar crítica, reflexiva, comprometida y responsable como ciudadanos del mundo, promoviendo la igualdad de género, la protección de los derechos humanos y la cultura de paz, adoptando hábitos saludables que fomenten el cuidado físico, psicológico, emocional y afectivo, contribuyendo a la conservación y protección del medio ambiente y respetando la diversidad cultural, étnica y social para resolver desafíos propios de su desarrollo personal adaptándose a las TICCAD.

Los propósitos específicos son los siguientes:

- Formar bachilleres con habilidades que respondan a un contexto local y global para la construcción de su proyecto de vida.
- Ser promotor de la igualdad de género, del cuidado y promoción de los derechos humanos y la cultura de paz que privilegia el respeto a los valores, normas, la diversidad social, cultural y étnica como un componente valioso de su identidad nacional.
- Identificar sus intereses y expectativas personales que le apoyen al elegir su profesión, así como su disposición para aprender a lo largo de la vida.
- Fortalecer el hábito de la lectura y la escritura para desarrollar la imaginación, el pensamiento crítico, analítico y la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Interpretar diferentes expresiones matemáticas que le permitan resolver problemas, analizar y argumentar resultados.
- Reconocer la importancia de la ciencia en la interpretación de fenómenos naturales, los cambios en el ecosistema, el conocimiento de los seres vivos, así como su diversidad para contribuir en la generación de una conciencia sostenible.



- Valorar las diferentes formas de manifestación del arte y la cultura para expresarse a través de ellas.
- Desarrollar habilidades socioemocionales para fortalecer conocimientos, actitudes y valores que favorezcan el bienestar personal y social.
- Utilizar de manera responsable las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, tanto en su vida personal como académica.

10.4 Perfil de ingreso del alumno

Las personas que eligen cursar programas educativos en la modalidad no escolarizada en un sistema a distancia responden a un perfil diverso. El elemento común es el interés por continuar estudiando, independientemente de su edad, ocupación y lugar de residencia.

Los aspirantes a cursar el Bachillerato Universitario a distancia de la Universidad Autónoma del Estado de México deberán poseer las siguientes características (habilidades, aptitudes, actitudes y valores) y conocimientos conforme al perfil de egreso de educación secundaria y los dominios necesarios debido a las concepciones pedagógicas y la mediación tecnológica de este proyecto curricular, considerándose como deseables los siguientes:

Características

- Autorregula su proceso de aprendizaje
- Es activo, se interacciona y comunica con efectividad.
- Gestiona su tiempo.
- Posee habilidades comunicativas
- Ser autogestivo y autodisciplinado con un alto nivel de organización.
- Proactivo y autosuficiente.
- Capacidad para la resolución de problemas de manera independiente.
- Habilidades de redacción y argumentación oral y escrita.
- Comprensión de textos.
- Emite juicios para proponer soluciones a problemas diversos.



- Reconocer y valorar diferentes prácticas socioculturales.
- Compromiso con el desarrollo de actividades académicas priorizando la organización y gestión del tiempo, la autorregulación y el trabajo colaborativo.
- Habilidades digitales y experiencia en el uso de las TICCAD.

Conocimientos

Definidos en el perfil de egreso del Plan de Estudios para la Educación Secundaria 2022 por la Secretaría de Educación Pública.

1. Reconocen que son ciudadanas y ciudadanos que pueden ejercer su derecho a una vida digna, a decidir sobre su cuerpo, a construir su identidad personal y colectiva, así como a vivir con bienestar y buen trato, en un marco de libertades y responsabilidades con respecto a ellas mismas y ellos mismos, así como con su comunidad.
2. Viven, reconocen y valoran la diversidad étnica, cultural, lingüística, sexual, política, social y de género del país como rasgos que caracterizan a la nación mexicana.
3. Reconocen que mujeres y hombres son personas que gozan de los mismos derechos, con capacidad de acción, autonomía, decisión para vivir una vida digna, libre de violencia y discriminación.
4. Valoran sus potencialidades cognitivas, físicas y afectivas a partir de las cuales pueden mejorar sus capacidades personales y de la comunidad durante las distintas etapas de su vida.
5. Desarrollan una forma de pensar propia que emplean para analizar y hacer juicios argumentados sobre su realidad familiar, escolar, comunitaria, nacional y mundial.
6. Se perciben a sí mismas y a sí mismos como parte de la naturaleza, conscientes del momento que viven en su ciclo de vida y la importancia de entender que el medio ambiente y su vida personal son parte de la misma trama, por lo que entienden la prioridad de relacionar el cuidado de su alimentación, su salud física, mental, sexual y reproductiva con la salud planetaria desde una visión sustentable y compatible.
7. Interpretan fenómenos, hechos y situaciones históricas, culturales, naturales y sociales a partir de temas diversos e indagan para explicarlos con base en razonamientos,



modelos, datos e información con fundamentos científicos y saberes comunitarios, de tal manera que les permitan consolidar su autonomía para plantear y resolver problemas complejos considerando el contexto.

8. Interactúan en procesos de diálogo con respeto y aprecio a la diversidad de capacidades, características, condiciones, necesidades, intereses y visiones al trabajar de manera cooperativa. Son capaces de aprender a su ritmo y respetar el de las demás personas, adquieren nuevas capacidades, construyen nuevas relaciones y asumen roles distintos en un proceso de constante cambio.
9. Intercambian ideas, cosmovisiones y perspectivas mediante distintos lenguajes, con el fin de establecer acuerdos en los que se respeten las ideas propias y las de otras y otros. Dominan habilidades de comunicación básica tanto en su lengua materna como en otras lenguas. Aprovechan los recursos y medios de la cultura digital, de manera ética y responsable para comunicarse, así como obtener información, seleccionarla, organizarla, analizarla y evaluarla.
10. Desarrollan el pensamiento crítico que les permita valorar los conocimientos y saberes de las ciencias y humanidades, reconociendo la importancia que tienen la historia y la cultura para examinar críticamente sus propias ideas y el valor de los puntos de vista de las y los demás como elementos centrales para proponer transformaciones en su comunidad desde una perspectiva solidaria.

Dominios

- Flexibilidad para adaptarse a nuevas formas de aprendizaje de manera independiente.
- Competencias técnicas para el manejo y el empleo de las Tecnologías de la Información Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD).
- Planificación y organización del tiempo.
- Implementación de estrategias metacognitivas para el desarrollo de actividades.
- Establecimiento de estrategias para el estudio independiente.



10.5 Perfil de egreso del alumno

Las características del estudiante del Bachillerato Universitario a distancia de la Universidad Autónoma del Estado de México al egresar del programa de estudios incluyen las capacidades, los valores, actitudes, aptitudes, habilidades y saberes que lo caracterizan como un ciudadano que aporta al desarrollo social en los contextos locales, nacionales y globales que puede continuar con su proceso formativo o bien integrarse a la sociedad de manera activa desde diversos contextos.

El egresado del bachillerato universitario a distancia contará con las siguientes habilidades:

- Autodisciplina
- Gestión del Tiempo
- Comunicación escrita
- Habilidades de Investigación
- Adaptabilidad
- Colaboración Virtual
- Pensamiento Crítico
- Resolución de Problemas
- Capacidad de Síntesis
- Manejo de la Tecnología
- Resiliencia
- Ética Digital
- Capacidad Analítica
- Autoevaluación
- Pensamiento Creativo

Además de los definidos en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).



I. Recursos sociocognitivos

1. Lengua y comunicación

✓ Idioma español

- Valora discursos y expresiones provenientes de múltiples fuentes, situaciones y contextos para comprender, interactuar y explicar la realidad en la que vive; así como tomar decisiones pertinentes en lo individual y social.
- Valora la información y toma una postura ante la información de diversos tipos de textos para ampliar sus conocimientos, perspectivas, críticas y experiencias, que proporciona elementos para decidir sobre su vida personal, profesional y social
- Trasmite conocimientos, cuestionamientos y experiencias a través de manifestaciones verbales y no verbales, de acuerdo con la situación, contexto e interlocutor, con el propósito de comprender, explicar su realidad y transformarla.
- Indaga sobre una situación, fenómeno o problemática y divulga los resultados de su investigación para beneficio de sí mismo o el medio que le rodea.

✓ Idioma Inglés

- Comprende oralmente expresiones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Interpreta adecuadamente mensajes orales sobre tareas simples y cotidianas que le son conocidas o habituales y que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información. Da sentido a la información oral en términos



sencillos sobre aspectos de su pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

- Utiliza oralmente expresiones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Presenta mensajes orales de cómo llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requiera n más que intercambios sencillos y directos de información que le son conocidas o habituales. Comparte de manera oral en términos sencillos sobre aspectos de su pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
- Interpreta adecuadamente textos escritos sencillos y expresiones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que son especialmente relevantes (información básica sobre la familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, entre otros). Interpreta mensajes escritos que describen tareas simples y cotidianas, que no requieran más que expresiones sencillas y directas que sean conocidas o habituales. Selecciona textos escritos sencillos que desarrolle el placer de la lectura sobre aspectos del pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
- Escribe frases y oraciones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, entre otros). Redacta mensajes escritos que describen tareas simples y cotidianas que impliquen información sencilla, directa, conocida y habitual. Describe por escrito aspectos de su pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.



2. Pensamiento matemático

- Valora la aplicación de procedimientos automáticos y algorítmicos, así como la interpretación de sus resultados, para anticipar, encontrar y validar soluciones a problemas matemáticos, de áreas del conocimiento y de su vida personal.
- Adopta procesos de razonamiento matemático tanto intuitivos como formales tales como observar, intuir, conjeturar, y argumentar, para relacionar información y obtener conclusiones de problemas (matemáticos, de las ciencias naturales, experimentales y tecnología, sociales, humanidades, y de la vida cotidiana).
- Modela y propone soluciones a problemas tanto teóricos como de su entorno, empleando lenguaje y técnicas matemáticas.
- Explica el planteamiento de posibles soluciones a problemas y la descripción de situaciones en el contexto que les dio origen empleando lenguaje matemático y lo comunica a sus pares para analizar su pertinencia.

3. Conciencia histórica

- Promueve la formación de pensamiento crítico a partir de la valoración de lo que aportó a su vida el estudio de los procesos históricos.
- Argumenta las razones de su presente a partir de la influencia de los hechos históricos en su vida personal y familiar para orientar las aspiraciones de su futuro.
- Asume que toda idea, creencia, ideología, objetos y realidades existentes en el tiempo actual se construyen a lo largo de la historia.



- Asume que se encuentra inmerso en un proceso histórico, lo cual le posibilita a responsabilizarse de la construcción del futuro, tanto en lo individual como en lo social.

4. Cultura digital

- Se asume como ciudadano o ciudadana digital con una postura crítica e informada que le permite adaptarse a la disponibilidad de recursos y diversidad de contextos.
- Usa herramientas digitales para comunicarse y colaborar en el desarrollo de proyectos y actividades de acuerdo con sus necesidades y contextos.
- Soluciona problemas de su entorno utilizando el pensamiento y lenguaje algorítmico.
- Diseña y elabora contenidos digitales mediante técnicas, métodos y recursos tecnológicos para fortalecer su creatividad e innovar en su vida cotidiana.

II. Áreas de conocimiento

1. Ciencias naturales, experimentales y tecnología

- Las y los estudiantes comprenden qué es la materia y conciben sus interacciones para explicar muchas observaciones y fenómenos que experimentan en la vida diaria. A partir de una profunda comprensión de la estructura de la materia y de sus posibles combinaciones identifican por qué hay tantas y tan diferentes sustancias en el universo. Explican que la circulación de materia y energía está presente en todos los materiales y organismos vivos del planeta. Finalmente, los materiales nuevos pueden ser diseñados a partir de la comprensión de la naturaleza de la materia y ser utilizados como herramientas tecnológicas para la vida cotidiana.



- Las y los estudiantes comprenden que la conservación de la energía es un principio que se utiliza en todas las disciplinas científicas y en la tecnología, ya que aplica a todos los fenómenos naturales, experimentales y tecnología, conocidos; se utiliza tanto para dar sentido al mundo que nos rodea, como para diseñar y construir muchos dispositivos que utilizamos en la vida cotidiana. Reconocen los mecanismos por los que la energía se transfiere y que la energía fluye de los objetos o sistemas de mayor temperatura a los de menor temperatura.
- Las y los estudiantes valoran el papel que juegan los ecosistemas y los sistemas biológicos de la tierra, a través de la comprensión de las interacciones de sus componentes. Identifican que toda la materia en los ecosistemas circula entre organismos vivos y no vivos, y que todos requieren de un flujo continuo de energía. Reconocen que los átomos de carbono circulan desde la atmósfera hacia las plantas, a través del proceso de fotosíntesis, y que pasan a través de las redes alimentarias para eventualmente regresar a la atmósfera. El conocimiento sobre los ecosistemas tiene aplicaciones tecnológicas en la medicina, la nutrición, la salud, la sustentabilidad, entre otros.

2. Ciencias sociales

- Construye explicaciones de cómo las sociedades y el ámbito de lo público, satisfacen sus necesidades y genera alternativas que ayuden a transformar su entorno hacia una sociedad más justa y equitativa.
- Se asume como agente de transformación social desde sus grupos, roles, contextos y circunstancias, a partir de la explicación y articulación de las estructuras, relaciones e interacciones sociales.



- Valora los cambios sociales, jurídicos y del Estado para participar en la construcción de una sociedad sostenible y sustentable.
- Evalúa las funciones y desempeño del Estado para ejercer su derecho participativo e intervenir en la solución en el espacio público de problemas del contexto, que afectan en lo personal, lo familiar y en lo social.
- Analiza la actuación de grupos políticos o de poder y asume una postura crítica con el propósito de construir una sociedad más justa y equitativa.

3. Humanidades

- Cuestiona y argumenta los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, naturales, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su vida para fortalecer su afectividad y sus capacidades de construir su experiencia individual y colectiva.
- Somete a crítica los significados del estar juntos, cómo se conciben y experimentan las relaciones colectivas y con la naturaleza que potencian su capacidad de decisión ante situaciones y problemáticas de su vida.
- Se asume como agente de sí mismo y de la colectividad al experimentar los acontecimientos, discursos, instituciones, imágenes, objetos y prácticas que conforman sus vivencias.

10.6 El modelo curricular

Modalidad no escolarizada se caracteriza porque el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, se lleva a cabo a través de una plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos, mediante procesos autónomos de aprendizaje y/o con apoyos didácticos. Las actividades de aprendizaje deberán reflejar el uso de la plataforma tecnológica educativa o identificar los recursos sugeridos para los procesos autónomos de aprendizaje.



- **Relación asesor (a)–estudiantado:** La relación siempre ocurre en diferentes dimensiones de espacio y tiempo, de tipo sincrónica o asincrónica a través de las plataformas institucionales.
- **Presencia del estudiantado en las instalaciones de la UAEMEX:** No se considerará indispensable.
- **Función del asesor:** Promueve la formación autónoma del estudiantado, a través del estudio independiente y la incorporación de estrategias didáctico-pedagógicas apoyadas el uso de las TICCAD.

Sistema de Administración de la Enseñanza

Sistema Virtual: Esta opción se caracteriza principalmente por la virtualidad en los procesos educativos, por lo que no existen coincidencias espaciales entre los actores educativos, aunque puede darse la coincidencia temporal, a través de medios sincrónicos.

- **Atributo:** los sistemas de enseñanza y aprendizaje se realizan mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación conocimiento y aprendizajes digitales (TICCAD).
- **Clases sincrónicas:** Ocasionalmente; al inicio, previo a las evaluaciones parciales y durante el periodo escolar conforme sea necesario a consideración del profesor (la participación de los alumnos es opcional, con la posibilidad de grabar la sesión para quienes no puedan participar).
- **Actividades de aprendizaje:** Hay libertad para elegir el tiempo y los espacios de estudio más adecuados a los estudiantes (trabajo asincrónico)
- **Plataforma:** SEDUCA y Microsoft Teams

La trayectoria escolar está organizada en tres fases de formación como se describe en el Currículo del Bachillerato Universitario 2024:



Fases de la formación

A. Introductoria

Corresponde al primer semestre de bachillerato, se busca adaptar al alumno a su nuevo medio escolar y a formarlo en el desarrollo de habilidades personales, de sentido de pertenencia, autoconfianza, hacia el logro de una autoestima, bienestar físico y administración del tiempo y logre ser empático iniciando con el proceso de regulación emocional. Las actividades que el alumno desarrolla en esta fase le permitirán comprender los desafíos de la época actual apoyado del desarrollo de habilidades digitales, de modo que inicien con la toma de decisiones y búsqueda de soluciones.

Transición

Durante el segundo y tercer semestre, el alumno continúa con el proceso de regulación emocional, motivación y trabajo en equipo lo que permite continuar desarrollando su identidad; se cuestiona sobre su futuro personal y académico. Al ser una etapa de continuidad con la introductoria, se busca darle elementos al alumno para que logre autocontrol, y sea autocritico, asertivo y autónomo. Etapa en la que se vinculan las dimensiones cognitiva y social, articulándose transversalmente la dimensión humana; el alumno profundiza en los conocimientos teórico-metodológicos de las diferentes asignaturas y continúa con el aprendizaje de un segundo idioma.

B. Propedéutica

Corresponde al cuarto semestre del bachiller, una vez adquiridos los conocimientos teóricos-metodológicos y logrando la aplicación de estos, la consolidación de habilidades, aptitudes y valores, poniendo en práctica la toma de decisiones que se trabajó a lo largo de su formación; elige las opciones disciplinarias en las asignaturas optativas que ayudan a conseguir sus metas, lo cual se refleja en la visión de proyecto de vida al elegir la profesión en la cual continuará sus estudios.

La formación integral del bachiller se basa en la autogestión del aprendizaje desarrollando conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y valores de manera progresiva que le permiten enfrentar exitosamente las exigencias y desafíos actuales.



XI. Plan de estudio de bachillerato CBUAD 2024

El plan de estudio está organizado y estructurado retomando las disposiciones nacionales e institucionales, descritas en los marcos social, normativo, filosófico, de planeación y educativo, sustentando la formación integral de alumnos bachilleres que eligen cursar los estudios de tipo medio superior a distancia en la UAEMEX.

El bachillerato se cursa en dos años lectivos, divididos en cuatro semestres, en cada uno se cursarán asignaturas o UA obligatorias; en el cuarto semestre deberán cursar 2 asignaturas o UA optativas propedéuticas encaminadas a la elección de carrera.

El plan de estudio está integrado por 30 asignaturas o UA obligatorias y 8 optativas, de las cuales el estudiante deberá seleccionar y cursar 2 en el último semestre.

Tabla 5.

Plan de estudios

Currículo		Academia disciplinar	Asignaturas o UA
Fundamental	Recursos sociocognitivos	Matemáticas	Pensamiento matemático I Pensamiento matemático II Pensamiento matemático III Temas selectos de Matemáticas
		Español	Lengua y comunicación I Lengua y comunicación II Lengua y comunicación III Taller de lengua grecolatina (optativa) Comunicación y discurso (optativa)
		Lengua extranjera	Inglés I Inglés II Inglés III Inglés IV Estrategias para la comprensión lectora en inglés (optativa)



Currículo		Academia disciplinaria	Asignaturas o UA
Áreas de conocimiento	Áreas de conocimiento	Habilidades digitales	Cultura digital Informática y aplicaciones Web (optativa) Computación aplicada a la programación (optativa)
		Biología	Biología I Biología II
		Química	Química I Química II
		Física	Física I Física II
		Ciencias Sociales	Ciencias sociales I Ciencias sociales II
		Historia	Conciencia histórica I Conciencia histórica II Conciencia histórica III
		Metodología de la investigación	Metodología y taller de investigación
		Humanidades	Humanidades I Humanidades II Humanidades III Filosofía contemporánea (Opt.)
		Cultura emprendedora	Economía (Opt.) Liderazgo (Opt.)
Ampliado		Recursos socioemocionales	Recursos y ámbitos socioemocionales I Recursos y ámbitos socioemocionales II Orientación vocacional



Tabla 6.

Asignaturas o UA optativas por semestre

Academia disciplinar	Asignaturas o UA optativas	Semestre
Español	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de lengua grecolatina • Comunicación y discurso 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarto
Lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para la comprensión lectora en inglés 	
Habilidades digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Informática y aplicaciones Web • Computación aplicada a la programación 	
Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía contemporánea 	
Cultura emprendedora	<ul style="list-style-type: none"> • Economía • Liderazgo 	



Distribución de las asignaturas o UA por semestre y cargas horarias y crediticias

Primer semestre

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Lengua y Comunicación I	2	3	5	7
Inglés I	2	3	5	7
Cultura digital	2	3	5	7
Pensamiento matemático I	3	2	5	8
Química I	3	2	5	8
Humanidades I	3	2	5	8
Ciencias sociales I	3	2	5	8
Recursos y ámbitos socioemocionales I	0	2	2	2
Total	18	19	37	55

Segundo semestre

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Lengua y comunicación II	2	3	5	7
Inglés II	2	3	5	7
Pensamiento matemático II	3	2	5	8
Conciencia histórica I	3	2	5	8
Física I	3	2	5	8
Humanidades II	3	2	5	8
Ciencias Sociales II	2	1	3	5
Recursos y ámbitos socioemocionales II	0	2	2	2
Total	18	17	35	53



Tercer semestre

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Lengua y comunicación III	2	3	5	7
Inglés III	2	3	5	7
Pensamiento matemático III	3	2	5	8
Conciencia histórica II	3	2	5	8
Biología I	3	2	5	8
Física II	3	2	5	8
Humanidades III	3	2	5	8
Orientación vocacional	0	1	1	1
Total	19	17	36	55

Cuarto semestre

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Inglés IV	2	3	5	7
Temas selectos de matemáticas	3	2	5	8
Conciencia histórica III	3	2	5	8
Química II	3	2	5	8
Biología II	3	2	5	8
Metodología y taller de Investigación	2	3	5	7
Optativa 1	1	2	3	4
Optativa 2	1	2	3	4
Total	18	18	36	54



Gama de optativas

Asignatura o UA	HT	HP	TH	CR
Taller de lengua grecolatina	1	2	3	4
Estrategias para la comprensión lectora en inglés	1	2	3	4
Filosofía contemporánea	1	2	3	4
Economía	1	2	3	4
Comunicación y discurso	1	2	3	4
Computación aplicada a la programación	1	2	3	4
Informática y aplicaciones Web	1	2	3	4
Liderazgo	1	2	3	4
Total	2	4	6	8

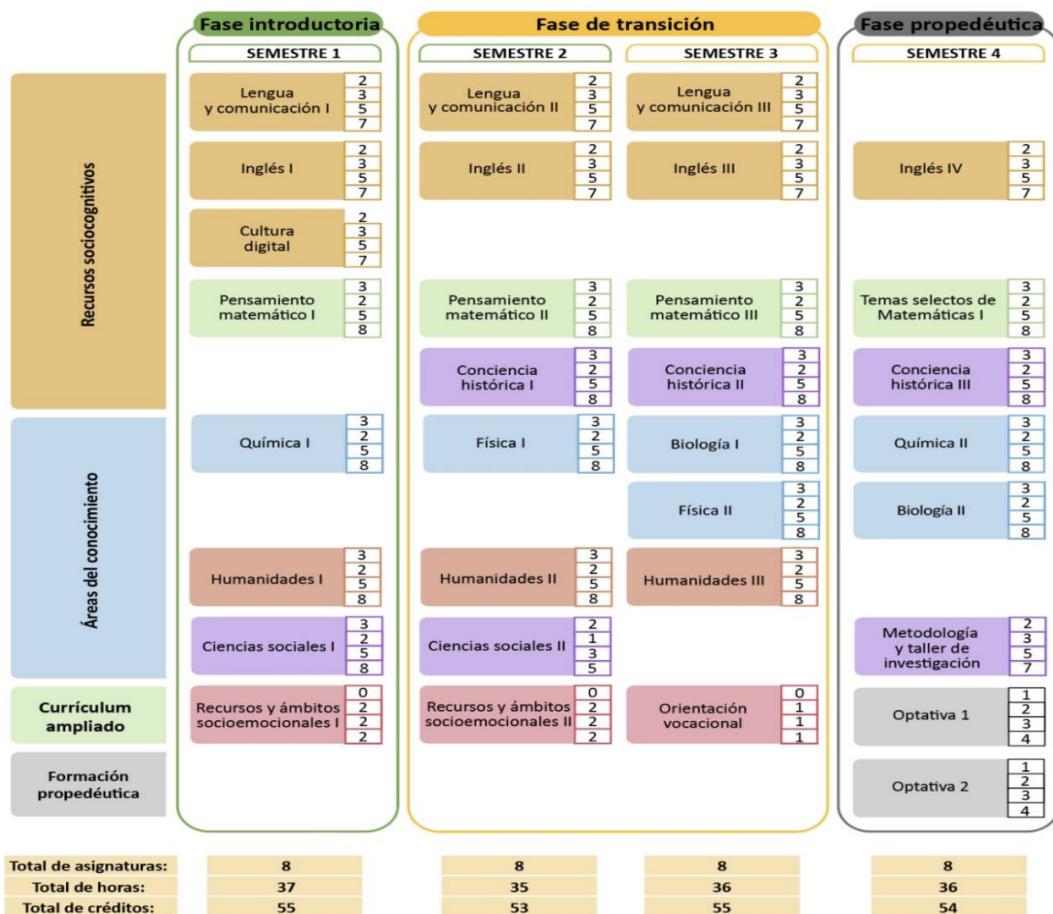
Tabla 7. Distribución de créditos y porcentajes por fases de formación en el plan de estudios

Semestre	Fase	Asignaturas o UA	Horas		Créditos por semestre	Créditos por fase	% de crédito por fase
			Teóricas	Prácticas			
1	Introductorio	8	18	19	55	55	25.34
2	Transición	8	18	17	53	108	49.76
3		8	19	17	55		
4	Propedéutico	8	18	18	54	54	24.88
Total		32	73	71	217	217	100



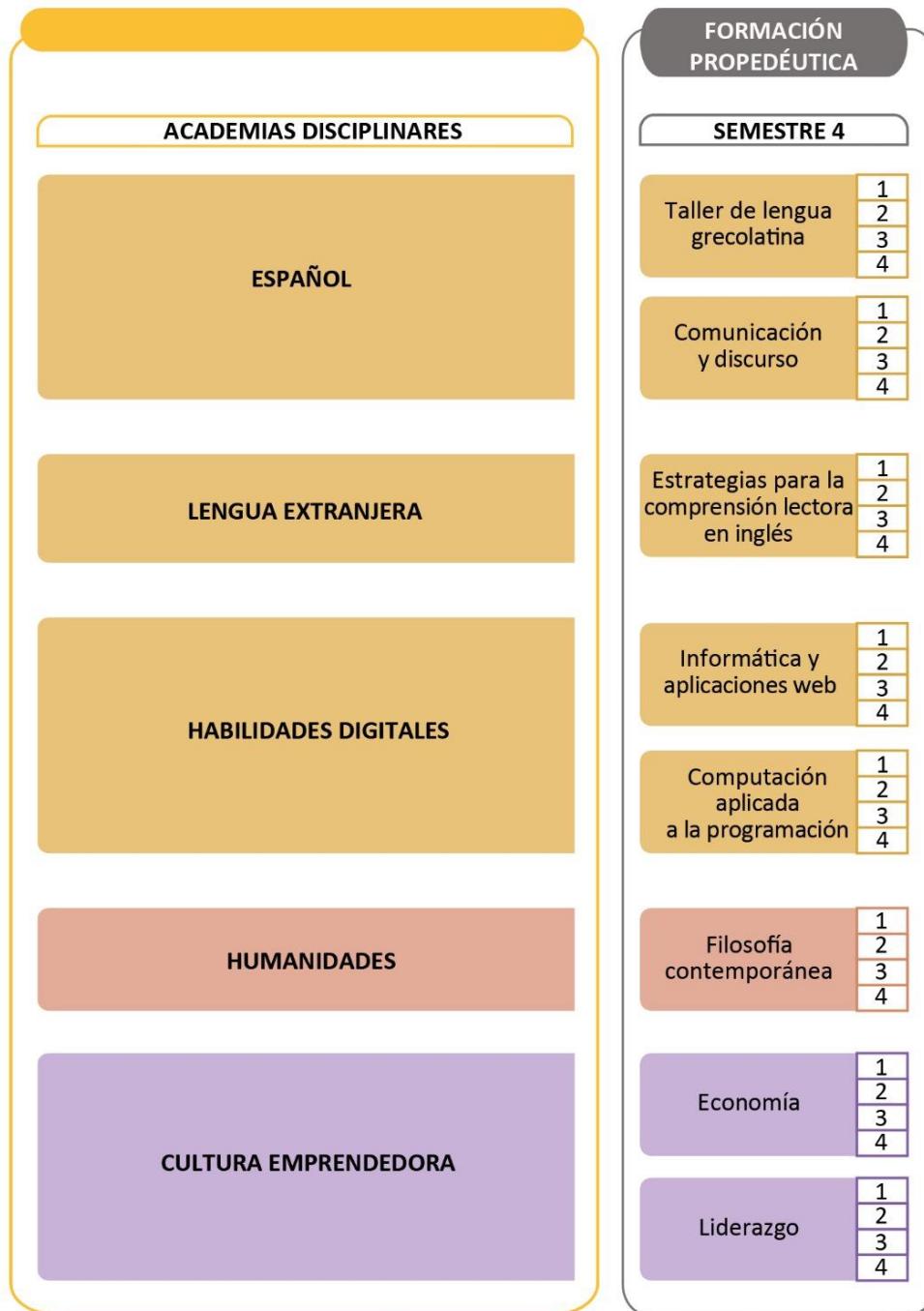
Mapa curricular

CBUAD 2024





ASIGNATURAS OPTATIVAS BUAD 2024





Reglas de operación para administrar el plan de estudios en la modalidad de estudios no escolarizados con sistema de enseñanza virtual

La administración de la trayectoria escolar del alumno se concreta en la oferta de asignaturas o UA obligatorias y optativas; con servicios de apoyo que acompañan el desarrollo integral de los bachilleres: orientación, tutoría académica, soporte tecnológico, asesorías y cursos de nivelación disciplinares; además, lo establecido en el Reglamento de la Educación Media Superior a Distancia de la UAEMEX.

Asignaturas o UA obligatorias:

- Las asignaturas o UA obligatorias deberán ofertarse y cursarse de acuerdo con el semestre que indique el mapa curricular en la modalidad no escolarizada del Bachillerato Universitario a Distancia (BUAD), previa aprobación de la DENMS.

Asignaturas o UA optativas:

- Las asignaturas o UA optativas deberán ofertarse y cursarse en el cuarto semestre según el plan de estudios lo indique.
- El alumno deberá elegir dos asignaturas o UA optativas en 4to semestre.
- La elección dependerá de la orientación vocacional que el alumnado haya identificado de acuerdo con sus intereses académicos.
- La oferta dependerá de la disponibilidad de recursos y la demanda mínima de alumnos.

Los atributos y las formas de operar del sistema de enseñanza virtual son:

- Los procesos de enseñanza y aprendizaje se realizan mediante TICCAD.
- No hay clases presenciales.
- Hay sesiones sincrónicas de inicio, antes de cada periodo de evaluación y cuando el asesor lo considere conveniente.



- Actividades de aprendizaje se encuentran en la guía de estudio independiente (GEI).
- Los procesos de interacción, comunicación, acceso a GEI por asignatura, asignación y entrega de actividades de aprendizaje se realizan mediante los sistemas digitales institucionales de gestión del aprendizaje (SEDUCA y Teams)

Servicios de apoyo al bachiller

- Se componen del Programa Institucional de Tutoría Académica y el Servicio de Orientación Educativa; que, para su ejecución se apegarán a lo descrito en los procedimientos establecidos en el proceso certificado de Estudios de Nivel Medio Superior correspondiente al SGC de nuestra institución.
- Dichos programas se ofrecen a lo largo de los cuatro semestres del bachillerato universitario, con el propósito de acompañar al alumno en su formación integral, abordando aspectos escolares, sociales, personales y vocacionales, entre otros.
- El Servicio de Orientación Educativa contará con un responsable, quien tendrá como tarea principal, acompañar al alumno en su desempeño académico, en el desarrollo de habilidades emocionales, en fomentar una cultura de paz y de toma de decisiones.
- Respecto a Tutoría Académica, contará con un responsable semestralmente.
- El programa de soporte tecnológico se brindará durante los cuatro semestres del Bachillerato Universitario a Distancia para solventar situaciones técnicas en las plataformas SEDUCA.

Asesorías y cursos de nivelación

- Las asesorías académicas son aquellas que se ofrecen con la intención de atender alumnos que presentaron bajos niveles en el examen de admisión y quienes presentan interés; también los que son canalizados por tutoría académica, para fortalecer los contenidos de alguna asignatura o UA del semestre que están cursando.
- Los cursos de nivelación pretenden atender casos de alumnos que reprobaron las evaluaciones parciales para favorecer su transición y evitar el rezago académico.



Modalidad educativa

- El BUAD-cbu 2024 se instrumentará bajo la modalidad no escolarizada y observará el sistema de enseñanza definido para cada asignatura o UA.
- Las autoridades de la DECYD deberán realizar la oferta académica, donde especifican el plan de estudios, semestre, asignatura o UA y asesores, para su envío a la DENMS.
- Las autoridades de la DECYD deberán planear la oferta académica por semestre.
- La DENMS autorizará la asignación de asesores de cada asignatura o UA de acuerdo con el perfil idóneo para la práctica docente.
- La DENMS revisará y aprobará la propuesta de oferta académica con copia a la Dirección de Control Escolar y Dirección de Recursos Humanos.



XII. Proceso de evaluación del aprendizaje

El proceso de evaluación educativa en el CBUAD 2024 es parte integral de la enseñanza y el aprendizaje, y tiene como objetivo ayudar a los estudiantes a alcanzar los aprendizajes esperados. Este proceso se basa en un diseño pedagógico instruccional que garantiza la alineación de las actividades de aprendizaje con los objetivos educativos establecidos. Estas actividades se diseñan cuidadosamente para promover un aprendizaje significativo y efectivo, favoreciendo una mejor comprensión del contenido. La estructura de las actividades posibilita una evaluación continua, permitiendo a los estudiantes monitorear su progreso a lo largo del curso. Cada módulo se complementa con un cuestionario autoevaluable que refuerza los conceptos aprendidos y conduce al estudiante a reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.

Esto se ve reforzado con una adecuada retroalimentación por parte de los asesores, ya que, como señala David Carless:

Cuando hay una serie acumulativa de tareas en un curso, hay un mayor potencial para la retroalimentación de una tarea a la siguiente. Con este tipo de diseños de evaluación, los estudiantes se implican más activamente con los mensajes de *feedback* que reciben, ya que pueden utilizarlos a lo largo del proceso para mejorar su propio desempeño. Por el contrario, un único examen o ensayo al final del semestre puede tener algunas ventajas pragmáticas o académicas, pero estas formas de evaluación son menos propensas a promover procesos de *feedback* productivos, a no ser que los profesores sean particularmente imaginativos en sus diseños de *feedback* (Carlesss, 2016).

Las actividades pueden presentarse en diversos formatos, como foros, portafolios o wikis, y están diseñadas con instrucciones claras y precisas. Además, cada una de estas actividades incluye un instrumento de evaluación que establece los criterios por considerar en la revisión, lo cual facilita tanto la comprensión de las expectativas por parte del estudiante como la labor de evaluación y retroalimentación por parte de los asesores.



Tabla 8.

Tipos de actividades y de evaluación

Actividad	Evaluación	Intención	Actor evaluador
Detonadora	Diagnóstica/inicial	Crear un ambiente propicio para el aprendizaje y activar conocimientos previos que los estudiantes ya poseen, ya sea por su formación escolar anterior o por su experiencia cotidiana.	Heteroevaluación Autoevaluación
Actividades continuas de desarrollo	formativa	Tiene como propósito la modificación y la mejora continua de los aprendizajes	Heteroevaluación Autoevaluación Coevaluación
Actividades continuas de desarrollo más cuestionarios finales	sumativa	Es el resultado de la integración de múltiples evidencias de desempeño. Es un reporte global del proceso de aprendizaje.	Heteroevaluación

Nota. Fuente. Elaboración DECyD

En el CBUaD 2024, el rol de los asesores es crucial en este proceso. No solo revisan y califican las actividades, sino que también proporcionan una retroalimentación detallada, considerada un componente esencial de la evaluación formativa. Esta retroalimentación no es simplemente un mecanismo para señalar errores, sino un momento de aprendizaje en sí mismo. Para que sea efectiva y no se quede sólo en una transmisión de información, es fundamental que se genere un diálogo entre quien proporciona la retroalimentación y quien la recibe, fomentando lo que se conoce como feedforward o retroalimentación dialógica.

La retroalimentación efectiva es un factor clave para mejorar el rendimiento académico. Esta retroalimentación se enfoca en reconocer lo que el estudiante ha hecho bien y en señalar las áreas que necesitan ser corregidas o mejoradas, proporcionando una guía clara para el desarrollo continuo del estudiante. De esta manera, la evaluación del aprendizaje en el CBUaD 2024 no sólo mide el aprendizaje, sino que también impulsa la autorregulación, una



característica esencial en modalidades educativas no escolarizadas. Cano (2016), citando a Zimmerman, establece que:

La autorregulación implica una interacción entre compromiso, control y confianza. Se refiere al modo en que los estudiantes monitorean, dirigen y regulan las acciones hacia los objetivos de aprendizaje. Implica autonomía, autocontrol, autodirección y autodisciplina. Esta regulación incluye pensamientos, sentimientos y acciones que se planifican y se adaptan cíclicamente por iniciativa propia para la consecución de objetivos personales (Zimmerman, 2000: 14).

A partir de la retroalimentación recibida, el estudiante podrá desarrollar los seis aspectos de la autorregulación que Cano (2016) describe:

1. Capacidad de crear *feedback* interno.
2. Capacidad de autoevaluación.
3. Voluntad de ... [esforzarse para] buscar y reconstruir respuestas con la información del *feedback*.
4. Certo grado de confianza en ... [encontrar] la respuesta correcta.
5. Atribuciones para determinar éxito o fracaso.
6. Nivel adecuado de búsqueda de ayuda.



Bachillerato Universitario a Distancia 2024

Evaluaciones parciales

EVALUACIÓN	PRIMER PARCIAL	SEGUNDO PARCIAL
Evaluación Continua (Actividades de aprendizaje)	80%	80%
Cuestionario por Módulo	20% (10% por cada módulo)	20% (10% por cada módulo)
TOTAL	100%	100%

Ordinaria

La evaluación ordinaria se obtiene del promedio de la primera y segunda evaluación parcial.

	PRIMER PARCIAL	SEGUNDO PARCIAL	ORDINARIO
Evaluación	100%	100%	$(100 + 100) / 2 = 100$

Nota: El alumno que obtenga un promedio igual o mayor a 8.0 puntos en la evaluación ordinaria exentará la final.

Final

	FINAL
Cuestionario de los cuatro módulos	20%
Portafolio de evidencias actualizado (Actividades corregidas y realizar las no entregadas durante el periodo escolar)	80 %

**Extraordinaria y Título de Suficiencia**

	EXTRAORDINARIA	TÍTULO DE SUFICIENCIA
Actividad de Aprendizaje (Adicional a las entregadas en el parcial)	70%	60%
Cuestionario final de los Módulos	30%	40%
TOTAL	100%	100%

Acreditación

Conforme lo establece la normatividad aplicable.



XIII. Programa de instrumentación

Instalaciones y equipamiento necesarios para la Formación Teórico – Práctica

Instalaciones Físicas

En este rubro es necesario tomar en cuenta que:

- “La infraestructura e instalaciones de un programa educativo engloban el conjunto de servicios y espacios que permiten el desarrollo eficiente de las actividades académicas, administrativas, técnicas y de apoyo de acuerdo con su naturaleza”.
- La institución debe contar con la infraestructura suficiente para cubrir las necesidades del programa educativo.
- Estos espacios deben ser apropiados en cantidad, amplitud, seguridad, equipamiento, iluminación, ventilación y demás características físicas que propicien un mejor ambiente y para cumplir de la mejor manera con las actividades planeadas (CIEES_evaluacion_LAE_2018).

a. Ubicación

Boulevard Toluca Metepec #267, La Michoacana, 52169, San Francisco Coatusco, Metepec, Estado de México.

Plataforma SEDUCA

a. Infraestructura física para la operación del programa

- El personal que da soporte a dudas tecnológicas está en el Departamento de Tecnología Educativa de la Dirección de Educación Continua y Digital en un horario de 9 a 5 p.m.



- Tenemos un medio de comunicación básico a través de Microsoft TEAMS, que da una comunicación fluida mediante mensajes o videollamadas.

b. Infraestructura de telecomunicaciones

El programa que se ofrece a distancia debe disponer de “una infraestructura de telecomunicaciones (sites, servidores, cableado, etc.) que garantice la operación adecuada y permanente de los recursos tecnológicos” (CIEES_evaluacion_LAE_2018). El hardware y software disponible asegurará a los usuarios una operación permanente, con las medidas y recursos de protección suficientes para una conectividad eficaz.

- El Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS) que utiliza el programa es desarrollo de la institución, se denomina SEDUCA y es actualizado por personal de la misma universidad, a través del Departamento de Tecnologías.
- El servidor para operar el programa educativo es institucional y se encuentra alojado en la dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la UAEMEX.
- Servidor conectado a la red alambrada con doble conexión a energía eléctrica.
- Memoria RAM: 31 Gb,
- Disco Duro: 1,621 Gb
- Servidor conectado a la red alambrada con doble conexión a energía eléctrica.
 - Memoria RAM: 31 Gb,
 - Disco Duro: 1,621 Gb
- El Departamento que administra la plataforma se denomina “Departamento de Tecnología Educativa” y el área relacionada al desarrollo de materiales está en el “Departamento de Educación Digital”. Ambos departamentos están en comunicación ya que pertenecen a la misma Dirección de Educación Continua y Digital y se organizan reuniones para instrumentar los programas en dicha modalidad.



- A continuación, se indica la organización de cada área:
 - Departamento de Tecnología educativa
 - Área de Desarrollo de plataforma educativas
 - Área de vinculación con sistemas institucionales
 - Área de innovación educativa
 - Área de soporte tecnológico
 - Departamento de Educación Digital
 - Área de diseño gráfico
 - Área de diseño instruccional
 - Área de corrección de estilo
- Protocolos vigentes de seguridad informática aplicados a la educación a distancia.
 - A cada integrante de la plataforma educativa se le proporciona un usuario y contraseña para acceder a la plataforma educativa; misma que está cifrada. Cada usuario cambia su contraseña cuando lo deseé. Las acciones a las que tiene acceso el usuario en sesión dependen de su perfil.
 - El dato que se publica a los demás integrantes es el correo electrónico y en caso opcional el teléfono.
 - La información generada en la Base de datos y las evidencias de los alumnos se respaldan diariamente.
 - El servidor que aloja el LMS se encuentra en un edificio protegido contra desastres naturales.
 - Las conexiones a bases de datos se cierran inmediatamente después de ser usadas.
 - Se permite a los alumnos subir archivos de evidencias con peso de hasta 12M por archivo.
 - Los usuarios tienen acceso desde cualquier parte del mundo las 24 horas los 365 días del año.



Tabla 9.

Actividades que se pueden realizar en la interfaz desde los diferentes usuarios
 (administrador, estudiante, asesor, tutor).

MÓDULOS EN SEDUCA/PERFILES	DECYD-DTE	ADMINISTRADOR	ASESOR	ESTUDIANTE	TUTOR
Crea grupos de acuerdo con control escolar	Crea, elimina, actualiza				
Alta masiva alumnos	Crea, elimina, actualiza				
Contenidos		Edita	Consulta	Consulta	Consulta
Módulo introductorio		Edita	Agrega bienvenida	Consulta	Consulta
Índice temático		Crea, elimina, modifica	Consulta	Consulta	Consulta
Material de apoyo		Agrega, elimina	Agrega y modifica los agregados	Consulta	Consulta
Actividades Estudiante		Califica	Califica	Participa, edita	Consulta
Actividades Asesor		Crea, asigna, pondera	Crea, asigna, pondera	Consulta	Crea, asigna, pondera
Foros		Crea, asigna, pondera	Crea, asigna, pondera	Participa, edita	Crea, asigna, pondera



MÓDULOS EN SEDUCA/PERFILES	DECYD-DTE	ADMINISTRADOR	ASESOR	ESTUDIANTE	TUTOR
Avisos		Crea y modifica	Crea y modifica	Consulta	Crea y modifica
Correo		Consulta, Envía	Consulta, Envía	Consulta, Envía	Consulta, Envía
Mis datos		Modifica correo y contraseña	Modifica correo y contraseña	Modifica correo y contraseña	Modifica correo y contraseña
Integrantes		Alta, baja y Modifica	Modifica correo		Modifica correo
Calificaciones		Consulta y califica	Consulta y califica	Consulta	Consulta y califica
Asesoría permanente		Contesta	Contesta	Crea y consulta respuesta	Contesta
Dudas tecnológicas	Contesta	Crea y consulta respuesta	Crea y consulta respuesta	Crea y consulta respuesta	Crea y consulta respuesta
Sesiones virtuales grupales		Crear	Crear	Interactúa	Crear
Videollamadas		Crear	Crear	Crear	Crear
Chat		Interactúa	Interactúa	Interactúa	Interactúa
Reportes Desempeño docente	Consulta	Consulta	Revisa en su correo la notificación		
Reportes Desempeño estudiantil	Consulta	Consulta	Consulta		

Nota. Fuente: DECYD, 2024.



c. Soporte Técnico

Las acciones que permiten que la organización, el personal académico y los estudiantes interactúen adecuadamente con el sistema de distribución de contenidos, incluye: vigilancia durante su operación cotidiana, administración de los contenidos, evaluación de su funcionalidad, modificaciones necesarias y capacitación, asesoría y apoyo técnico a los usuarios.

A través del área de innovación tecnológica, del departamento de Tecnologías para la Educación, da atención a dudas tecnológicas a los usuarios desde que ingresan, durante el desarrollo del semestre o al término de este. Las vías son:

- Telefónica, cuyo número está publicado en plataforma (01-722) 2 76 99 90 Ext. 4201
- A través del módulo de dudas tecnológicas, dispuesto en la misma plataforma
- Por correo electrónico: seduca@uaemex.mx

- Procedimientos y/o protocolos (propios o subcontratados) para brindar soporte técnico a los usuarios.
 - Un usuario de la plataforma puede tener diferentes perfiles: alumno, profesor, tutor, coordinador académico, asesor DECyD, diseñador de GEI.
 - Un usuario realiza una petición a través de la herramienta de la misma plataforma, por correo electrónico al DTE, llamada telefónica al DTE, Red social o asesoría presencial sobre el uso de la plataforma y se da seguimiento como sigue:
- a) Por herramienta de la misma plataforma, puede ser asesoría académica o duda tecnológica.
 - Como asesoría académica: al momento de registro se envía correo electrónico de notificación al profesor, tutor y coordinador de la comunidad, quien contesta a través de la misma plataforma. El asesor DECyD visualiza todas las dudas académicas de la licenciatura correspondiente y es quien da seguimiento a aquellas no contestadas. Se comunica con el coordinador para invitarlo a contestar las pendientes. En caso de no tener injerencia porque es una duda tecnológica, cambia el tipo de solicitud para que aparezca al DTE.



- Como duda tecnológica: al momento de registro se envía correo electrónico de notificación al área de innovación tecnológica, del Departamento de Tecnologías para la Educación, quien contesta y da solución por el mismo medio, en un lapso menor a 48hrs. Cada jueves se registra el total de atenciones en el Backlog “Solicitudes atendidas por dudas tecnológicas”. En caso de no tener injerencia porque es una asesoría académica, cambia el tipo de solicitud para que aparezca al asesor.
- b) Por correo electrónico al DTE: el área de innovación tecnológica revisa diariamente los correos, los contesta por el mismo medio, en un lapso menor a 48hrs., y se registran datos generales en una plataforma denominada Visual Studio en la tarea “Solicitudes atendidas por correo electrónico”.
- c) Llamada telefónica al DTE: se da respuesta inmediata, en caso de que la solución lleve más tiempo se le solicita que levante un soporte tecnológico a través de la plataforma.
- Asesoría presencial sobre el uso de la plataforma: llama el usuario vía telefónica y agenda una cita con el área de innovación tecnológica, el usuario se presenta la fecha acordada, se brinda la asesoría, en un tiempo máximo de 2hr. y se registra en la plataforma Visual Studio, tarea “Asesorías presenciales”.

13.1 Difusión del Programa Educativo

Objetivo

- Difundir el Currículo del Bachillerato Universitario en la modalidad de estudios no escolarizados para dar a conocer el plan de estudio a la sociedad.

Estrategias y acciones

La difusión del currículo se realizará a través de las siguientes acciones y medios:

- Difusión en medios de comunicación institucionales como:
 - A través del portal web de la UAEMEX (www.uaemex.mx)



- Por medio de la convocatoria de ingreso;
- Mediante la publicidad en la página de la DECYD y redes sociales con la información de objetivo del programa educativo, perfil de ingreso y egreso, plan de estudio, requisitos de ingreso e inicio de clases.
- Socializándolo con los actores involucrados en el proceso de implementación, personal administrativo, operativo, de apoyo y docentes mediante:
 - Correo institucional
 - Cursos de difusión

Resultados o productos a obtener

- Contar con demanda en la preinscripción e inscripción de alumnos para cursar el bachillerato universitario la modalidad de estudios no escolarizados.

Entidades responsables y participantes

- Los encargados de difundir el plan de estudios son la Secretaría de Docencia, a través de la DECYD.

13.2 Elaboración de recursos de apoyo didáctico

Guías de Estudio Independiente

La guía didáctica es “el documento que orienta el estudio, acercando a los procesos cognitivos del alumno el material didáctico, con el fin de que pueda trabajarlos de manera autónoma [o colaborativa]” (García Aretio, 2014b). En la modalidad educativa no escolarizada del sistema a virtual de la UAEMEX estas guías se denominan guías de estudio independiente (GEI). Estos documentos de naturaleza didáctica son los que “integran los contenidos de las unidades de aprendizaje con los materiales didácticos de apoyo para la realización de las actividades académicas” (UAEM, 2006).



La normatividad relacionada al contenido y desarrollo de las GEI que debe observarse es la siguiente:

- Reglamento de Organismos Académicos y Centros Universitarios, Capítulo Tercero De las áreas de docencia.
- Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales, Capítulo VII De la evaluación de las unidades de aprendizajes.
- Reglamento de Estudios Profesionales, Título quinto De la programación pedagógica.

Procesos de elaboración y diseño de la GEI

La DECyD, para poder subir a la plataforma educativa SEDUCA en la comunidad del plan de estudios correspondiente y hacer el tratamiento correspondiente al diseño gráfico, maquetación y apoyos tecnológicos, requiere que el diseñador de la GEI trabaje y entregue en archivo electrónico Word (Arial, 11 puntos, a doble espacio, justificado a la izquierda) el desarrollo de todos los temas del programa de estudios con la liga o los anexos de los recursos previamente seleccionados; así como la sugerencia de imágenes, esquemas o ilustraciones de apoyo.

Componentes y estructura

De acuerdo con García Aretio, en este punto es recomendable tomar en cuenta que:

Todos los apartados señalados ... [deben] desarrollarse cuidando al máximo la coherencia interna y externa. Es decir, la interrelación con los demás apartados de la propia guía y ... la relación con las demás unidades de aprendizajes, materias, módulos, etcétera, que constituyan los estudios. No se entenderían estos diseños si no se realizan en equipo con otros colegas de otras unidades de aprendizajes, sobre todo, de las más afines (García Aretio, 2014b).



Contenido esquemático

Es la relación ordenada de los capítulos, módulos, temas o subtemas contenidos en el programa de estudios y en la GEI.

1. Bienvenida

Es importante que sea un texto breve, oral o escrito, que manifieste un saludo cordial hacia el alumno y presente, de manera general, las bondades y beneficios de cursar esa unidad de aprendizaje.

Su finalidad es que promueva las expectativas de aprendizaje en el estudiante.

2. Presentación general

Texto que explica, concreta y ejecutivamente (entre cinco y veinte líneas), en qué consiste la GEI, cuál es su estructura y su justificación.

3. Introducción a la unidad de aprendizaje

Es necesario que la información contenida en este apartado cumpla con tres propósitos:

- Justificación. [Su contenido debe] ... justificar y contextualizar la ... [unidad de aprendizaje] y de destacar el interés de la temática que se va a desarrollar. Se deben resaltar las competencias que se ayudarán a lograr enfocadas al perfil ... correspondiente.
- [Adecuación]. Debe reflejar la adecuación del material seleccionado al tipo de estudiantes, nivel, índole y características de la unidad de aprendizaje en cuestión.



- Competencias. Es indispensable que aclare qué capacidades se ponen en juego y qué destrezas se alcanzarán con la aprobación de la unidad de aprendizaje, enfocadas al logro del perfil previsto (García Aretio, 2014b).

4. Presentación del claustro docente

De acuerdo con García Aretio (2014b):

La presentación del equipo docente debe colmar las expectativas de credibilidad y facilitar la comunicación inicial tan necesaria en estos estudios. El prestigio del equipo docente polariza el esfuerzo del estudiante y potencia su confianza en la eficacia del proceso de aprendizaje. Se podrían considerar aspectos como éstos:

- ... Breve referencia a su categoría científica [de los autores de la GEI, señalando la formación en el área disciplinaria lo] que avala el material diseñado.
- ... Quiénes son y qué capacitación poseen [breve currículum].

5. Propósito general

Información literal que tiene el Programa de la unidad de aprendizaje de que se trate.

6. Contenidos del curso

Para García Aretio (2014b), una forma de dar a conocer esta información es mediante un esquema de la unidad de aprendizaje, donde el estudiante conozca el “temario detallado ... que [le] permita una visión general de la unidad de aprendizaje y su estructura”. Así:

De cada uno de los módulos o sectores temáticos se debería presentar otro esquema, mapa conceptual u organizador ... Se podría explicitar por qué se seleccionan los contenidos que se ofrecen, cuáles se priorizan o son más relevantes, cómo se organizan, etcétera (García Aretio, 2014b).



7. Material de apoyo

Consiste en la elección de los recursos didácticos o “materiales básicos y complementarios que se consideran necesarios, especificándose los soportes (impreso, audio, vídeo, Web...) desde los que se vinculará la información pertinente en determinadas fases del curso” (García Aretio, 2014b). (Para más información al respecto revisar el apartado Recursos didácticos).

8. Metodología de estudio

Describir la metodología de trabajo general en el Sistema Virtual de la UAEMEX la cual se basa en el estudio tanto individual como en grupo, a partir de las competencias que se pretende desarrollar.

Igualmente, es deseable que los contenidos por parte de los estudiantes sean por una lectura de estudio de los temas desarrollados en los recursos escritos, los audiovisuales, objetos de aprendizaje y documentos electrónicos.

9. Orientaciones para el estudio

Es muy importante sugerir al alumno “técnicas y estrategias apropiadas para el estudio concreto de una determinada disciplina. No todos los ámbitos del saber deben abordarse de la misma manera” (García Aretio ,2014b).

La Guía también puede:

... convertirse en un ... [conjunto] de sugerencias sobre cómo relacionar las distintas partes de la ... unidad de aprendizaje y cómo integrar las diversas fuentes de información. Resulta frecuente, y hasta cierto punto normal, la dificultad del alumno que estudia a [distancia] para organizar su propio trabajo intelectual.
Estas ... [recomendaciones] están encaminadas a [disminuir] dicho obstáculo (García Aretio ,2014b).



En este sentido, el autor antes mencionado indica que es deseable que estas orientaciones se estructuren por unidades o por temas; las cuales podrían organizarse a partir de tres momentos importantes:

1) Para antes de comenzar el estudio del tema correspondiente:

- [Leer la ... presentación] general y las orientaciones para el estudio (utilidad, credibilidad, detalles, concatenación con otros aprendizajes, ayudas externas, estructura de contenidos, prerrequisitos...)
- [Revisar los] materiales de apoyo para el estudio del tema.
- [Verificar los] objetivos del tema de estudio.
- ...
- [Identificar] la bibliografía de ampliación del tema, ... [que de preferencia debe estar] comentada y jerarquizada.

2) Para consultar durante el estudio del tema:

- [Debemos ofrecer] orientaciones ... [con respecto] a qué es lo más importante de cada módulo o unidad de estudio.
- [Si es necesario] añadir explicaciones alternativas sobre inexactitudes, lagunas, etc., detectadas en el material.
- Incluir preguntas, ejemplos o comentarios relativos al tema.
- Agregar explicaciones complementarias a algunos argumentos presentados en el texto.

3) Para asentar aprendizajes, una vez estudiado el tema:

- Ejercicios de autoevaluación y ... [sus soluciones].
- Actividades de aplicación de lo aprendido (García Aretio, 2014b).



10. Bibliografía de apoyo

Es indispensable acercar el material (GEIs, E-Books, etc.) que, en su caso, requiera emplearse en la unidad de aprendizaje. Adicionalmente, se proporcionará una bibliografía para:

... ensanchar el horizonte de aprendizaje del estudiante. Convendría destacar unos pocos libros, de entre todos los reseñados, sobre los que se ofrezca algún comentario e incluso su índice de contenidos. Se facilitarán las sugerencias de lecturas de materiales que podrán estar o no soportados en textos impresos [o digitales] (García Areto, 2014b).

11. Interactividad: Recursos Didácticos y Herramientas Tecnológicas en Comunidades de Aprendizaje

La plataforma tecnológica donde se anclan todos los contenidos y herramientas que buscan favorecer el aprendizaje del sistema a virtual de la UAEMEX es SEDUCA. En esta plataforma se posibilita la comunicación vertical, horizontal, asíncrona y síncrona, el trabajo colaborativo, el control y seguimiento de todos los usuarios, y la gestión y administración del proceso. Las siguientes son aplicaciones para propósitos educativos:

- Foros
- Wiki
- Chat
- Correo electrónico
- Portafolio

12. Actividades de Aprendizaje

En el Sistema a virtual de la UAEMEX:

Puede optarse por dos tipos de actividades:



- a) Recomendadas, [que pueden ser] ... ejercicios, problemas, casos, etc., justificando la utilidad de su realización, presentadas por módulos, unidades o temas, y
- b) ... Obligatorias, que habrá de desarrollar el alumno a lo largo del curso ... [Es imprescindible que en todos los casos se señalen] los plazos de realización, entrega y ... [medio de envío] (García Aretio, 2014b).

13. Programación

En relación con este punto:

Deberá explicarse el plan de trabajo que se propone a los estudiantes ... [por ser el] que marcará el ritmo de aprendizaje ... Este plan de trabajo debe configurarse con formato temporal o temático. Es decir, [debe incorporar] qué ha de estudiar, desarrollar o trabajar el alumno durante una semana, mes o tema, bloque o módulo. En todo caso, sería aconsejable recoger ... en un formato de calendario ... la explicitación mensual/semanal de todas las actividades previstas (individuales, grupales, presenciales, a distancia, etcétera) (García Aretio, 2014b).

De la validación de una GEI

La validación de una GEI se realizará en diversas etapas y por diversas instancias. Cuando las etapas estén aprobadas y la GEI esté en la plataforma educativa, se generará y entregará a los autores la constancia de autoría.

De los autores de una GEI

Una vez que se tienen aprobados los objetivos, contenidos de aprendizaje, estructura y organización de las asignaturas, su valor en créditos, distribución en períodos, mapa curricular; el Organismo académico o la instancia correspondiente debe asignatura de aprendizaje.



13.3 Ajuste al sistema administrativo y de control escolar

Captación del Primer Ingreso

Se realiza mediante la Convocatoria emitida en enero del 2024 con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 9, párrafo segundo, de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 17 y 18 del Estatuto Universitario; 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de la Educación Media Superior a Distancia y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

13.4 Material Didáctico y Medios Educativos

Material didáctico

Uno de los principales beneficios del material educativo en la enseñanza virtual es la accesibilidad. A través de recursos digitales como videos educativos, presentaciones interactivas y simulaciones virtuales, los estudiantes pueden acceder al contenido didáctico en cualquier momento y desde cualquier lugar con conexión a internet. Esta flexibilidad no solo facilita el aprendizaje a distancia, sino que también brinda la oportunidad de personalizar el ritmo y el estilo de aprendizaje de cada estudiante, lo que puede traducirse en una mayor retención de conocimientos.

A continuación, presentamos cuatro tipos de recursos didácticos para desarrollo e implementación en la modalidad virtual.

1. Recursos audiovisuales

Recursos basados en imagen y sonido. “Las emisiones radiofónicas de carácter educativo suelen [convertirse en] *podcast* de audio digitalizado que se soporta ... [fácilmente] en internet (García Aretio, 1994 y 2001, en García Aretio, 2022). Tienen una gran ventaja como recursos didácticos debido a la actualización de la información.



También pueden ser empleados para profundizar un tema cuando se eligen aportaciones de especialistas. Son un apoyo importante para preparar pruebas de evaluación.

En lo que respecta al material audiovisual, éste puede conformarse por “el video soportado en la red [que]puede propiciar estrategias didácticas específicas de utilización desde la reproducción de programas” (Ferrés, 1994, en García Aretio, 2022); así como la utilización de videos didácticos o de producción propia. Algunos de los beneficios de la utilización de imágenes para el aprendizaje es el ahorro de largos discursos orales, son eficaces en el reforzamiento de algunos contenidos, permiten la demostración de experiencias o situaciones experimentales o indicar el empleo de equipamiento.

Así, “sin necesidad de producir, en la red puede encontrarse casi todo aquello que se precisa” (García Aretio, 2022).

2. Objetos de aprendizaje

Se pueden definir como “Archivos o unidades digitales de información dispuestos con la intención de ser utilizados en diferentes propuestas y contextos pedagógicos” (García Aretio, 2007, en García Aretio, 2013a).

Así, “Se trata de archivos digitales o elementos con cierto nivel de interactividad ... que podrán utilizarse y o ensamblarse, sin modificación previa, en diferentes situaciones de aprendizaje ... y que disponen de las indicaciones suficientes para su referencia e identificación” (García Aretio, 2013a).

Desde estas coordenadas un objeto de aprendizaje, de acuerdo con García Aretio (2013a):

... puede consistir en: una pregunta más o menos compleja, ... en una imagen o una simulación, unos ejercicios, cuestionarios o diagramas ... una diapositiva un conjunto de ellas, una tabla, experimentos, juegos o animaciones, una secuencia de video o de audio, unas frases o párrafos de un texto, parte de una lección; unas aplicaciones informáticas -Flash, Power Point, prezi, Java-; unos estudios de caso, direcciones URL, etc.



Por todo ello, “Enseñar y aprender desde la perspectiva de los objetos de aprendizaje exige nuevas formas de pensar y de hacer ..., dado que los diseños pedagógicos, así como los desarrollos y procesos de enseñanza-aprendizaje han de plantearse de manera diferente” (García Aretio (2013a).

3. Recursos educativos abiertos

La cultura del acceso abierto ha ido avanzando en Internet. Así:

En 2012, en el marco de 2012 *World Open Educational Resources (OER) Congress*, la UNESCO publicó la *Paris OER Declaration*. Ahí se refiere a los [Recursos Educativos Abiertos (REA)] como aquellos materiales para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación soportados en cualquier medio digital, que son dominio público o han sido publicados bajo una licencia abierta que permite el acceso libre, su uso, la adaptación y la redistribución por parte de otros sin coste económico y con escasas o nulas restricciones (García Aretio, 2013b).

Los REA son todo un conjunto de “recursos educativos de libre y gratuito acceso a través de Internet ... “Estos recursos suelen utilizarse con unas determinadas licencias que permiten la reproducción y distribución ... con fines educativos (García Aretio, 2013b).

Es necesario tener en cuenta que los REA:

Pueden, deben, reutilizarse (como objetos de aprendizaje). De ahí que, para proteger esos derechos [de propiedad intelectual han] surgido las licencias abiertas, las más utilizadas son las de Creative Commons (CC), en las que se proponen diferentes grados de uso y así los autores preservan el reconocimiento a la autoría de su trabajo a la vez que autorizan a que ese material pueda ser reutilizado, adaptado o no, según el tipo de licencia” (García Aretio, 2013b).



4. El libro electrónico

Los libros electrónicos o digitales (e-book) son una variante de lectura al libro convencional. La industria del libro electrónico ha crecido enormemente y cada vez hay más dispositivos portátiles que permiten la lectura en pantalla.

Medios educativos

La educación virtual ha sido muy relevante, ofreciendo a estudiantes y docentes la oportunidad de conectarse y aprender a distancia. Para garantizar una experiencia de aprendizaje efectiva, es fundamental contar con una variedad de medios educativos virtuales que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1. **Plataformas de Gestión del Aprendizaje (LMS):** Herramientas como Moodle, Canvas o SEDUCA ofrecen espacios virtuales donde los docentes pueden compartir materiales, asignar tareas, interactuar con los estudiantes y evaluar su desempeño de manera organizada.
2. **Videoconferencias en tiempo real:** Aplicaciones como Zoom, Google Meet o Microsoft Teams permiten la realización de clases en línea con interacción directa entre docentes y estudiantes, facilitando la comunicación y el debate en tiempo real.
3. **Contenido Multimedia Interactivo:** Recursos como Kahoot, Genially o Nearpod brindan la posibilidad de crear presentaciones interactivas, cuestionarios dinámicos y actividades multimedia que mantienen la atención de los estudiantes y favorecen la participación activa en el proceso de aprendizaje.
4. **Blogs Educativos:** Plataformas como WordPress o Blogger son excelentes herramientas para que los docentes compartan información, recursos y reflexiones con sus estudiantes de forma sencilla y accesible.
5. **Simuladores Virtuales:** Programas educativos como PhET Interactive Simulations o Virtual ChemLab ofrecen entornos virtuales donde los estudiantes pueden realizar experimentos y prácticas de laboratorio de manera segura y efectiva.



6. **Bibliotecas Virtuales:** Acceder a bases de datos en línea, como a la Biblioteca Digital UAEMEX, Google Scholar, JSTOR o PubMed, permite a los estudiantes investigar y acceder a información actualizada y fiable para sus trabajos académicos.
7. **Redes Sociales Educativas:** Plataformas como Edmodo o Schoology fomentan la interacción entre estudiantes y docentes fuera del aula, facilitando la comunicación, el intercambio de recursos y la colaboración en proyectos educativos.
8. **Herramientas de Evaluación y Retroalimentación:** Sistemas como Turnitin o Google Forms permiten a los docentes evaluar el trabajo de los estudiantes, detectar similitudes en textos y proporcionar retroalimentación personalizada de manera eficiente.
9. **Recursos de Realidad Virtual (RV) y Realidad Aumentada (RA):** Aplicaciones como Google Expeditions o Anatomy 4D ofrecen experiencias inmersivas que enriquecen el aprendizaje al permitir a los estudiantes explorar entornos virtuales tridimensionales.
10. **Plataformas de Tutoría en Línea:** Servicios como Khan Academy o Clases Particulares Online facilitan la tutoría personalizada y el refuerzo académico a distancia, brindando apoyo individualizado a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje.

En conclusión, la integración de estas herramientas educativas virtuales en la modalidad de enseñanza virtual no solo enriquece el proceso educativo, sino que también promueve la motivación, la participación y el éxito académico de los estudiantes en el entorno digital actual. Es fundamental aprovechar al máximo estas herramientas para crear experiencias de aprendizaje significativas y estimulantes en un contexto virtual cada vez más relevante y necesario en la educación actual.



XIV. Bibliografía

- Arroyo Ortiz, J. P., y Pérez Campuzano, M. E. (s. f.). *Fundamentos del marco curricular común de educación media superior*, 2022. Subsecretaría de Educación Media Superior. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/FundamentosDelMCCEMS.pdf>
- Barkley, E. F., Cross, K. P., y Howell Major, C. (2007). *Técnicas de aprendizaje colaborativo*. Ministerio de Educación y Ciencia-Morata.
- Bautista, G., Borges, F., & Forés, A. (2006). *Didáctica universitaria en entornos virtuales*. Narcea.
- Berrocal, V. (s.f.). *Competencias o habilidades del estudiante en un entorno virtual*. Roles y funciones del estudiante en entornos virtuales de aprendizaje. Disponible en <https://multimedia.uned.ac.cr/pem/libros/criterios-asignaturas-cursos-en-linea/chapter/competencias->
- Bosco Hernández, M.D., Barrón Soto, H.S., (2008) *LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN MÉXICO: NARRATIVA DE UNA HISTORIA SILENCIOSA*. México, Universidad Nacional Autónoma de México División Sistema Universidad Abierta Facultad de Filosofía y Letras. Disponible en: http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/3714/Bosco_Barron_Educacion_a_distancia_Mex_2008.pdf;jsessionid=DF01A09E2E66E6CFADD4BE7F2A054F53?sequence=1
- Brovelli, M. (2001). *Evaluación curricular*. Universidad Nacional de San Luis. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1280055>
- Cano, G. (2016). Del *feedback* al *feedforward*. En *El feedback formativo en la universidad. Experiencias con el uso de la tecnología*. LMI. (Colección Transmedia XXI) Disponible en: https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/51262/1/9_feedback_VERSIO_PUBLICADA_20ABRIL2016.pdf
- Carless, David (2016). *Diseñar el feedback para promover el diálogo*. En *El feedback formativo en la universidad. Experiencias con el uso de la tecnología*. LMI. (Colección Transmedia XXI) Disponible en: https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/51262/1/9_feedback_VERSIO_PUBLICADA_20ABRIL2016.pdf



Carr, N. (2011). *¿Qué está haciendo internet con nuestras mentes? Superficiales*. Taurus.

Castillo, A. (1997). *Apuntes sobre Vygotsky y el aprendizaje cooperativo*. En M. López, Lev Vygotsky: sus aportes para el siglo XXI (págs. 47-57). UCAB.

CIEES_evaluacion_LAE (2018). Disponible en https://area1.upnvirtual.edu.mx/images/CIEES/CIEES_evaluacion_LAE_2018.pdf

Creative Commons (2007). *Creative Commons*. Disponible en: <http://creativecommons.org/>

Chan, M. E. y Sánchez, V. G. (coord.). (2013). *Investigación e innovación en sistemas y ambientes educativos. Primeras Contribuciones Desde el Espacio Común de Educación Superior Abierta y a Distancia*. Universidad de Guadalajara.

Contreras, J. J. y Pichardo, V. (2013). *Nuevo Plan de Estudios del Bachillerato Universitario a Distancia* en la Universidad Autónoma del Estado de México. [Versión electrónica] *Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia*. Disponible en: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmbd/article/view/43884>

Díaz-Barriga Arceo, F., y Hernández Rojas, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. McGraw-Hill Interamericana.

DOF (2019a). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31o y 73o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0

DOF (2019b). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Diario Oficial de la Federación, 12 julio de 2019. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

DOF (2019c). Ley General de Educación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación. 30 de septiembre de 2019, https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/1/images/ley_general_educacion_4t.pdf

DOF (2022). *Acuerdo Secretarial 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*. Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 2 de septiembre de 2022. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022



DOF (2023a). *Orientaciones para la elaboración de mapas curriculares*. Disponible en: <https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/07/EgRLdWrftu-20-06-2023.-Orientaciones-pedagogicas-para-el-llenado-de-mapas-curriculares-1.pdf>

DOF (2023b). *Acuerdo Secretarial 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*. Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 28 de agosto de 2023. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0

DOF (2024) *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/cpeum.pdf>

Durall, E., Gros, B., Maina, M., Johnson, L., y Adams, S. (2012). *Perspectivas tecnológicas: educación superior en Iberoamérica 2012-2017*. The New Media Consortium.

ENAPE (2021). Encuesta nacional sobre acceso y permanencia en la educación. Comunicado de prensa Núm. 709/22. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENAPE/ENAPE2021.pdf>

EnREDarse (s/f). *Programa para la Convivencia Educativa: Educación para la Paz*, Cuadernillo Teórico No. 1. Editorial: Educación Consejo General de Educación MGJyE, Gobierno de Entre Ríos.
Disponible en: [File:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Cuadernillo-Teorico-n-1-Educacion-Para-La-Paz%20\(1\).pdf](File:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Cuadernillo-Teorico-n-1-Educacion-Para-La-Paz%20(1).pdf)

Gago Huguet, A. (1994). *Modelos de sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje*. DF: Trillas/ ANUIES.

Gapes_CIEES (2018). *Guía para la Autoevaluación de Programas de Educación Superior*. Disponible en: www.ciees.edu.mx

García Aretio, L. (2011). *Perspectivas teóricas de la educación a distancia y virtual*. Revista Española de Pedagogía, 255-271.

García Aretio (30 de septiembre de 2013a). MOOC. *Objetos de aprendizaje (13,19). Contextos universitarios mediados*. Recuperado 30 de octubre de 2024 de Disponible en: <https://doi.org/10.58079/cwmk>

García Aretio (22 de octubre de 2013b). MOOC. *Recursos educativos abiertos (REA) (13,24). Contextos universitarios mediados*. Recuperado 30 de octubre de 2024 de <https://doi.org/10.58079/cwmp>



- García Aretio, L. (2014a). *Bases, mediaciones y futuro de la educación a distancia en la sociedad digital*. Madrid: Síntesis.
- García Aretio (2014b). *La Guía Didáctica* (14,5). Obtenido de Contextos Universitarios Mediados. Disponible en: <http://aretio.hypotheses.org/1144>
- García-Aretio, L. (2022). *Radio, televisión, audio y vídeo en educación. Funciones y posibilidades, potenciadas por el COVID-19*. RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia 25(1), 09–28. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/ried.25.1.31468>.
- Guadarrama, L. A. (2009). *El Bachillerato Universitario en la modalidad a distancia* (BUMAD) de la Universidad Autónoma del Estado de México [Versión electrónica] Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia. Disponible en: <https://revistas.unam.mx/index.php/rmbd/article/view/46970>
- GEM (2024). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029*. Gobierno del Estado de México. Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, 15 de marzo de 2024. Disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/DEF_GACETA_PDEM_2023-2029_V150324_2200hrs.pdf
- Gutiérrez, R., (2008) *Evaluación curricular en el nivel medio superior de la Universidad Autónoma del Estado de México: propuesta metodológica*. Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en: <https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/20064>
- Hernández Zúñiga, O. G. (1996). *Diseño curricular e instruccional*. Universidad Santander.
- ITEMS (2024). *Glosario de Innovación Educativa 2024*. Observatorio del Instituto para el Futuro de la Educación, Instituto para el Futuro de la Educación (IFE), Vicerrectoría de Investigación y Transferencia de Tecnología del Tecnológico de Monterrey.
- INEGI (2020). *Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS) 2019*. INEGI.
- INEGI (2021). *Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE)*. México. INEGI.
- Jaimes, E., Montaño, P., Cruz, M., y Barón, M. (2014). *Manual para elaborar guías de estudio independiente de estudios profesionales*. Universidad Autónoma del Estado de México.



Larroyo, F. (1970). Historia comparada de la educación en México (8.a ed.). Editorial Porrua.

Martínez Rodríguez, A. (2009). *El diseño instruccional en la educación a distancia. Un acercamiento a los modelos*. Apertura, 104-119. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68812679010>

Narro Robles, J., Martuscelli Quintana, J., y Barzana García, E. (2012). *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional*. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM. Obtenido de Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

OCDE (2010). *Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OJI (2019). *Encuesta de jóvenes en México 2019*. Fundación SM. Observatorio de la Juventud en Iberoamérica

Ortiz, J. P. A., y Campuzano, M. E. P. (2022). *Fundamentos del marco curricular común de educación media superior*.

Pichardo, V. y Gómez, L. (2009). *BUMAD: en la UAEPE, un sentido común en la evaluación* [Versión electrónica] Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia. Disponible en: <https://revistas.unam.mx/index.php/rmbd/article/view/47028>

Pichardo, C. (2014) *Aplicación de un modelo de calidad para la evaluación del Bachillerato Universitario en la Modalidad a Distancia de la Universidad Autónoma del Estado de México*. Avances de la investigación educativa en la Universidad Anáhuac. pp. 115 – 120.

Pressbooks (s.f.) Capítulo 4. *Métodos de enseñanza Online. En Enseñar en la era digital*. pressbooks.pub/cead/chapter/4-3-el-modelo-addie/

Ramírez Amaya, L., Ramírez Sámano, C., y Aguilar Martínez, S. (2024). *Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022*. Disponible en: https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Documento_Base_rediseno_MCCEMS_Seg_Ed_final.pdf

Ramírez Amaya, L., Ruvalcaba Gámez, N., y Aguilar Martínez, S. (2024). *Evaluación formativa en el MCCEMS. Secretaría de Educación Pública*. Disponible en: https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Evaluacion_formativa%20en%20el%20MCCEMS.pdf



Reig, D., y Vilchez, L. F. (2013). *Los jóvenes en la era de la hiperconectividad: tendencias, claves y miradas*. Fundación Telefónica/ Fundación Encuentro.

Roquet, G. (2006). *Antecedentes históricos de la educación a distancia* [Versión electrónica]. Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <https://alfarosorto.files.wordpress.com/2011/04/i-1-antecedentes-historicos-de-la-educacion-a-distancia3.pdf>

SEP (2023). *Bachillerato Universitario*. Disponible en: <https://prepaenlinea.sep.gob.mx/>

Sepúlveda Aguera, R. *Análisis de Diseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (EMS) con Base en el Planteamiento de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)*.

SEP (2020). *Agenda Digital Educativa*. Disponible en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-02-05-1/assets/documentos/Agenda_Digital_Educacion.pdf

SEP (2023a). *La Nueva Escuela Mexicana*. Subsecretaría de Estudios de Nivel Medio Superior. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/propuestaMCCEMS>

Siemens. G. (2004). *Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital* (Trad. Leal). Creative Commons 2.5 (Trabajo original publicado en 2004).

Tigse, C. (2019). *El constructivismo, según bases teóricas de César Coll*. Revista Andina de Educación. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador. Disponible en: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7649/1/05-EN-Tigse.pdf>

Torres, M. (S/F). *Educación Humanista: El respeto y la adecuación pedagógica a las diferencias individuales como factor determinante en relación al adecuado desarrollo de las capacidades del niño*. Universitat Politècnica de Catalunya Disponible en: https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/13688/Educaci%C3%b3n%20umanista_El%20respeto%20y%20la%20adecuaci%C3%b3n%20pedag%C3%b3gica%20a%20las%20diferencias%20individuales%20como%20factor%20determinante%20en%20relaci%C3%b3n%20al%20adecuado%20desarrollo%20de%20las%20capacidades%20del%20ni%C3%b3o.pdf?sequence=1&isAllowed=y

UAEM (2005a). *Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México*. Universidad Autónoma del Estado de México. Publicada en Compilación Legislativa Universitaria, 25 de noviembre de 2005. Disponible en: <file:///G:/0000DENMS%202021/Revisi%C3%B3n%20de%20normativa/0001%20Ley.pdf>



UAEM (2005b). *Manual de diseño instruccional*. Coordinación de Desarrollo Curricular.

UAEM (2005c). *Manual de diseño instruccional*. Coordinación de Desarrollo Curricular.

UAEM (2006a). *Lineamientos de Educación Profesional a Distancia*. UAEM.

UAEM (2006b). *Lineamientos de Estudios Avanzados a Distancia*. UAEM.

UAEM (2006c). *Reglamento de Educación a Distancia*. UAEM.

UAEM (2006). *Lineamientos de Educación Profesional a Distancia*. UAEM.

UAEM (2007). *Estatuto Universitario*. Universidad Autónoma del Estado de México. Gaceta Universitaria Núm. Extraordinario, Julio de 2007 Época XII, Año XXIII Disponible en: <file:///G:/0000DENMS%202021/Revisi%C3%B3n%20de%20normativa/0002%20Estatuto.pdf>

UAEM (2012a) *Curriculum del Bachillerato Universitario a Distancia*, publicado en noviembre 2012. Gaceta Universitaria. Núm. Extraordinario. Universidad Autónoma del Estado de México.

UAEM (2012b). *Reglamento de Educación Media Superior a Distancia*. UAEM.

UAEM (2012). *Reglamento de la Educación Media Superior a Distancia*. Universidad Autónoma del Estado de México. Publicada en Gaceta Universitaria Núm. Extraordinario julio 2012, Época XIII, Año XXVIII. Disponible en: <https://oag.uaemex.mx/images/normatividad/phpoffice/pdf/reglamento/23.pdf>

UAEM (2013) *ACUERDO por el que se crea la Unidad de Servicios de la Administración Central para la impartición de la Educación Media Superior a Distancia* (Abril, 2013) Gaceta Universitaria Núm. 214. Universidad Autónoma del Estado de México.

UAEM (2015) *Curriculum del Bachillerato Universitario 2015*, publicado en octubre 2015. Gaceta Universitaria Núm. Extraordinario. Universidad Autónoma del Estado de México.

UAEM (2018). *Código de Ética y Conducta* de la Universidad Autónoma del Estado de México. Aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2018 y publicado en Gaceta Universitaria, Núm. 274, abril 2018, Época XV, Año XXXIV. Disponible en: https://oag.uaemex.mx/normatividad/phpoffice/pdf/codigos/Codigo_de_etica_y_Conducta.pdf



UAEM (2021a). *Plan General de Desarrollo 2021-2033*. Universidad Autónoma del Estado de México. Octubre 2021. Obtenido de: http://planeacion.uaemex.mx/docs/PGD_2021-2033.pdf

UAEM (2021b). *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025*. Universidad Autónoma del Estado de México. Octubre 2021. Obtenido de: http://planeacion.uaemex.mx/docs/PRDI_2021-2025.pdf

UAEM (2024). *Campus Virtual*. Obtenido de: <https://campusvirtual.uaemex.mx/prepaenlinea/>

UAEM (2024). Currículo de Bachillerato Universitario 2024. Universidad Autónoma del Estado de México. Febrero 2024. Obtenido de: <https://www.uaemex.mx/images/2024/mi-universidad/gaceta/FebreroExtraordinaria2024.pdf>

UNESCO (2000). *Marco de Acción de Dakar. Educación para todos: Cumplir nuestros compromisos comunes*. Adaptado en el foro Mundial sobre la Educación Dakar (Senegal), Francia. Abril 2000. Obtenido de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spa

UNESCO (2023). *Lo que hay que saber sobre la Educación para la Ciudadanía Global*. Obtenido de:

<https://es.unesco.org/ecm#:~:text=Promueve%20el%20desarrollo%20de%20las%20id%20entidades%20y%20sentidos,democr%C3%A1ticas%2C%20pac%C3%ADficas%2C%20inclusivas%2C%20sostenibles%20y%20con%20justicia%20social>

UNESCO (2024). *¿Por qué la UNESCO considera importante la innovación digital en la educación?* Obtenido de:

<https://www.unesco.org/es/digital-education/need-know?hub=84636>



ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025

“2024, “CONMEMORACIÓN DEL 60 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DE CIUDAD UNIVERSITARIA”

<https://www.uaemex.mx/mi-universidad/gaceta-universitaria.html>